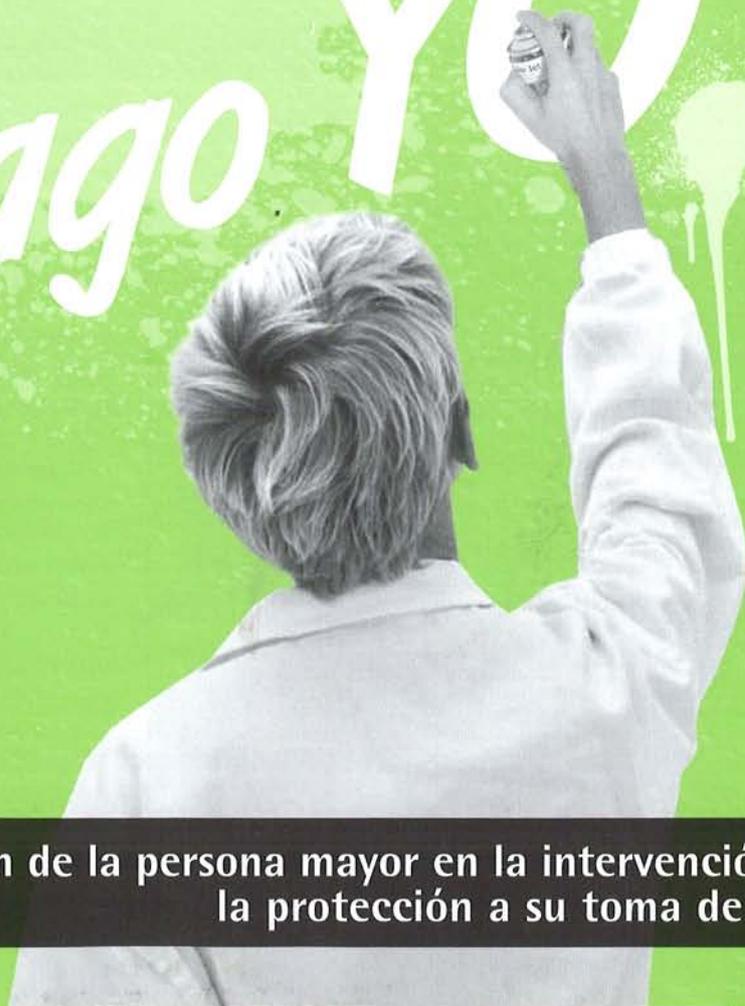


TSD DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Granada, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-95 &
96-99

El control
de mi vida
lo hago YO



La autodeterminación de la persona mayor en la intervención social:
la protección a su toma de decisión

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial

- "La que se avecina".

3 Redacción**13 Carpeta**

- La autodeterminación de la persona mayor en la intervención social: la protección a su toma de decisión.

24 Práctica Profesional

- Abuelos cuidadores.

28 Opinión

- Ideas preconcebidas sobre las residencias de mayores.
- Participación en la Comisión de Empleo del Colegio de Málaga.
- Feliz 2013.
- Reflexiones sobre el Programa de Tratamiento Familiar.

32 Agenda**33 Cuadernillo****35 Bibliografía**

Colegio
Profesional de
Trabajo Social
de Málaga

**Edita**

Vocalía de publicaciones del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga

Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31

e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Mónica Tabares Arrebola

Secretaría Técnica

Marcia Morales Ibáñez. CODTS Málaga

Redacción

Francisca Martín Rubio (Granada) · Maribel Linares Sánchez (Jaén) · Elisabet Rodríguez Zurita, Marcia Morales Ibáñez, Juan Gavilán Perdiguero (Málaga) · Bárbara Zahara Jiménez Pérez (Sevilla).

Colaboran en este número

Ana Puga · Ana Alcázar · Belén Moyano, Alicia Pérez · Ricardo Moreno · Rosa Gómez Trenado · Teresa Mendoza Anguita, Ana Barranco Carrillo, Ramona Vidal Castro · María Victoria Saumell Borges · Mirian del Olmo Moreno · Alicia Piqué · María del Mar Candil

Maquetación

Rocío Morales Lozano. CODTS Málaga

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Sal Marina, 3. 29006 – Málaga)

Tirada: 3.500 ejemplares

SopORTE: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.trabajosocialmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son siempre producibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores

“La que se avecina”

LOS BRUTALES RECORTES que el Gobierno inició en el año 2012, parece que van a intensificarse en el 2013, sin que hayan servido para una recuperación de la economía y para que tengamos mejores servicios, muy al contrario, más del 25% de la población en edad de trabajar está en paro, cifra en continuo ascenso.

Las políticas de recortes impuestas por el gobierno han abierto un proceso sostenido de destrucción de empleo, que reduce "de manera drástica" las posibilidades de ingresos económicos en numerosos hogares, lo que a su vez conlleva una mayor demanda de ayudas de protección social, que no están siendo atendidas precisamente por los recortes en las partidas presupuestarias dedicadas al bienestar social.

La derogación encubierta de la Ley de Dependencia con las medidas recogidas en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio denota la falta de sensibilidad del Gobierno ante uno de los sectores de población más vulnerable. Parece una incongruencia que se recorte precisamente en un sector que estaba generando empleo estable de calidad e inversiones que redundaría en una mayor rentabilidad fiscal. En ese sentido en los presupuestos generales de 2013 se contempla un recorte de 283 millones de euros y el propio Gobierno reconoce en el texto de los presupuestos que se va a reducir el número de usuarios directos de los servicios sociales en 257.126 personas, se va a ayudar en domicilio a 31.264 personas menos y se van a perder 2.000 puestos de trabajo relacionados con ello.

Si a esto añadimos los recortes presupuestados para el Plan Concertado que, vuelve a sufrir una reducción del 40%, con seguridad se avecina más pobreza, más paro y más desahucios, puesto que son las partidas dirigidas al Plan Concertado las que gestionan directamente los Ayuntamientos y Municipios que van a ver mermadas sus posibilidades de prestar ayuda en el caso de emergencia social que nos encontramos.

A pesar de los recortes la cohesión social se mantiene y la ciudadanía permanece relativamente calmada, aunque hay un dato en los Presupuestos Generales del Estado para el 2013 que llama poderosamente la atención: se destinará un total de 3,26 millones de euros en "Material Antidisturbios y Equipamientos Específicos de Protección y Defensa", para lo que el año pasado apenas se invirtieron 173.000 euros, lo que supone un aumento del 1.780% de un año para otro. Parece un gasto innecesario teniendo en cuenta las necesidades que hay en otros sectores, quizás el Gobierno priorice la represión de manifestaciones y protestas de la ciudadanía en defensa de sus derechos en lugar de combatir la pobreza y la exclusión social.

Es necesario hacer una defensa cerrada del Sistema Público de Servicios Sociales y desde aquí *"hacemos un llamamiento a la movilización de las y los trabajadores sociales, así como a otros profesionales de los servicios sociales y restos de sistemas de protección social. No podemos permitir ningún ataque a los derechos sociales que dan cobertura a nuestra sociedad, no podemos permitir ninguna merma en los puestos de trabajos de quienes sostenemos los sistemas públicos de protección social. Tus derechos sociales, tu puesto de trabajo están en riesgo http://www.trabajosocialmalaga.org/html/defensa_sistema_publico_servicios_sociales.php".*

50 Aniversario de las enseñanzas de Asistencia y Trabajo Social en Granada

Redacción. GRANADA

El Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Granada ha colaborado con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada en la conmemoración de *los 50 años de la implantación de las enseñanzas de Asistencia Social-Trabajo Social*, durante los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2012, dirigidas a alumnos de grado en Trabajo Social y egresados de trabajo social y titulaciones afines, así como a profesionales.

El programa contempla durante el primer día actividades diversas como el homenaje a los equipos directivos, presentación de video promocional y exposición de fondos bibliográficos del 3 al 22 de diciembre de 2012.

Durante el segundo y tercer día se celebrarán las Jornadas denominadas: "Acción Social y Trabajo Social en España (1962-2012). Transformaciones en la formación y en la práctica de una disciplina y una profesión feminizada".

Se han organizado diferentes mesas:

- Mesa debate 1: "Trabajadores sociales en la participación política y en la gestión social"

- Mesa de debate 2:

Grupo temático A: "Historia del Colegio Profesional de Granada. De la Asociación de Asistentes Sociales al Colegio Profesional".

Grupo temático B: "El naciente Sistema de Servicios Sociales y

sus particularidades en Granada. De la transición democrática a la Ley de Servicios Sociales en Andalucía".

- Mesa de debate 3: "Las/los primeras/os profesionales del ámbito de la salud en Granada".

Destacan las Conferencias impartidas por:

- Manuel Aguilar bajo el título: "Huellas del pasado, dilemas del presente. Ideas sobre la Acción social y el Trabajo Social en España" (día 4).

- Amalia Morales bajo el título: "De la asistencia social al trabajo social en Granada. Una profesión para mujeres, feminizada y con vocación feminista" (día 5).

Finaliza con el Seminario: "Orientaciones y problemas de investigación en Trabajo Social. Debilidades y potencialidades de los estudios sobre mujeres, con perspectiva de género y o feministas en Trabajo Social".

La participación del Colegio se ha materializado a través de las reuniones preparatorias de las diversas mesas y las posteriores exposiciones realizadas, así como a través de las personas que han asistido a las jornadas.

Se agradece la iniciativa y la puesta en valor de nuestros estudios que, aun siendo jóvenes, alcanzan ya hoy su madurez.

Para más información: <http://trabajosocial50aniversario.blogspot.com.es/>.

El Colegio de Granada se da a conocer entre los estudiantes de Trabajo Social



Stand del Colegio.

Redacción. GRANADA

Con motivo de las Jornadas de Recepción de Estudiantes organizadas por la Universidad de Granada, durante los días 24 y 25 de octubre, el Colegio formó parte de dichas Jornadas con un stand informativo para todas aquellas personas interesadas en conocer el Colegio, sus funciones y servicios.

Multitud de estudiantes de Trabajo Social pasaron por el stand durante los dos días. Así mismo, se le dio difusión a la campaña de Pre-colegiación que ha puesto en marcha el Colegio, orientada a los/as estudiantes que cursan sus últimos años de Trabajo Social (más información en granada@cgtrabajosocial.es).

Esperamos el año que viene, poder participar de nuevo en las Jornadas y dar así, la bienvenida a la profesión a los/as estudiantes de Trabajo Social.

IMPORTANTE

Para todos los Colegios la comunicación con sus colegiados y colegiadas es fundamental. Si has cambiado de dirección postal, por favor, ponte en contacto con tu Colegio, así evitarás devoluciones innecesarias de correspondencia.

Gracias por tu colaboración





Asistentes a las Jornadas.

Asistencia a las Jornadas sobre Acondroplasia

Ana Puga. GRANADA

El pasado día 15 de Septiembre de 2012 la Asociación Nacional para Problemas de Crecimiento "CRECER" organizó unas Jornadas en la provincia de Granada sobre Acondroplasia a las que acudió el Colegio de Granada y el Consejo General de Trabajo Social.

En dichas Jornadas, con el lema "Una Invitación al Crecimiento Colectivo", se informó sobre la Acondroplasia y se valoró la necesidad de atender desde el punto de vista psicológico a los niños y a sus padres desde la primera infancia hasta la etapa adulta, a través de equipos multiprofesionales.

La celebración de las Jornadas aportaron una visión generalizada de las diversas figuras profesionales del ámbito psicosocial y sanitario en el mundo de la discapacidad y más concretamente sobre Acondroplasia.

Las personas con Acondroplasia exigen más actividad directa en la vida pública, defendiendo sus propias acciones como verdadero ejemplo de vida para ellos mismos y los demás. Las personas con discapacidad no son objeto de políticas caritativas o asistenciales, sino que son sujetos de derechos humanos. La accesibilidad, las concepciones culturales, la terminología que se emplea, el diálogo y

las relaciones personales son fundamentales para normalizar su propia adaptación en la sociedad.

El Consejo General de Trabajo Social, el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Granada, el Centro de Valoración y Orientación para Personas con Discapacidad, así como la Ciudad accesible y la Asociación Andaluza de Empresarios, Autónomos y Trabajadores de Personas con Discapacidad, se comprometieron a defender los derechos de personas con Acondroplasia por una vida digna en igualdad de oportunidades y que a la vez los mismos sean respetados.

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre Dirección

Población/provincia C.P. Tel. NIF

E-mail

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · N° de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: Domicilio de la agencia:

Localidad:

Titular de la cuenta: Entidad Sucursal D.C. N° cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En, a de de 2..... Firmado:

Suscripción por un año
10,12 euros



Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

110.000 usuarios de Servicios Sociales y 28.000 dependientes de la Provincia de Granada se verán afectados por los recortes del Presupuesto General del Estado



La Presidenta junto a José Manuel Ramírez.



Momento de la charla.

Redacción. GRANADA

El pasado día 7 de noviembre de 2012 tuvo lugar la Charla titulada "Ley de Dependencia y Servicios Sociales en la encrucijada". Impartida por José Manuel Ramírez, Presidente de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en centros de SS.SS. y organizada por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Granada, en ella se analizó el impacto sobre los usuarios de los servicios sociales, los beneficiarios de la Ley de Dependencia y sobre los despidos que se producirán en el sector por los recortes aprobados en el Presu-

puesto General de Estado.

27.436 beneficiarios/as de la Ley de Dependencia, 110.000 usuarios/as de los servicios sociales se verán afectados de manera directa de los recortes sociales anunciados. A 11.193 cuidadoras/es familiares (el 94% son mujeres) se les ha rebajado un 15% la prestación económica, lo que supone que ya cobran una media de 55 euros mensuales menos por atender a su familiar dependiente; a 4.719 se les dejará de cotizar en el convenio especial de la Seguridad Social, y se calcula que desde los Servicios Sociales se darán casi 4.000 ayudas

de emergencia menos.

Casi mil millones de euros menos para la Ley de Dependencia, 177 millones menos para Sistema Dependencia en Andalucía, de los cuales 25 millones son recortados a la Provincia de Granada. Este brutal recorte en políticas sociales provocará unos 500 despidos en este sector.

Los presupuestos andaluces, al no haber sido anunciados en la fecha, no fueron analizados.

La asistencia fue muy numerosa, y diversa, acudieron Trabajadores/as Sociales y otros profesionales de diversas instituciones sociales.

CODTS MÁLAGA

teleformación

CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE

NUEVA OFERTA FORMATIVA. Abierto el plazo de matrícula: www.tsformacion.org

Atención al usuario con necesidades especiales. 100 horas. SEMIPRESENCIAL.

Peritajes sociales en casos de violencia de Género. 150 horas. SEMIPRESENCIAL.

Intervención en emergencias sociales y primeros auxilios psicológicos. 100 horas. SEMIPRESENCIAL.

Actualización en Drogodependencias. 60 horas. ONLINE.

Introducción a la prevención en intervención comunitaria. 30 horas. ONLINE.

Coaching para trabajadores sociales. 90 horas. ONLINE.

La realidad sobre VIH - SIDA. 20 horas. ONLINE.

Curso Práctico de Prestaciones de la Seguridad Social (I). 120 horas. ONLINE.

Malos tratos y abusos a las personas mayores. Análisis del problema. 150 horas. ONLINE. A partir de enero.

Profesionales del Trabajo Social y su labor como peritos. 100 horas. SEMIPRESENCIAL.

Más información: CODTS Málaga. Tfn.: 952 22 71 60. Email: formacion@trabajosocialmalaga.org
http://www.trabajosocialmalaga.org/html/FORMACION_cursos_formacion.php

La UGR en la calle: el Trabajo Social ocupando el espacio público

Ana Alcázar. GRANADA

El pasado 12 de noviembre un grupo de profesores y profesoras de la Universidad de Granada decidió salir a la calle con el objetivo de denunciar los severos recortes que está sufriendo la universidad pública española. Estos recortes están mermando la calidad de la enseñanza y la inversión al tiempo que segregan el acceso a las mismas: Incremento brutal de tasas para el alumnado, reducción de becas, aumento de la dedicación docente del profesorado, pérdida de derechos laborales en el personal de administración y servicios, reducción de plantilla y congelación de promociones laborales.

Esta política se extiende a otros ámbitos vitales como la sanidad o la cobertura social. Ante esto, se piensa que la Universidad de Granada no podía quedar impasible. La mejor forma de expresar el malestar compartido ha sido haciendo lo que mejor sabemos hacer: educar. Para ello, la universidad decidió salir a la calle, con el objetivo sensibilizar a la sociedad de una manera simpática y original sobre el ataque que estamos sufriendo.

El lugar de encuentro, de 13:00 a 15:00 h., fue la plaza de Bib-Rambla, espacio emblemático donde los haya, ya que fue allí donde el Cardenal Cisneros mandó quemar los manuscritos de la Madraza (la universidad nazarí) en 1500, para dificultar el acceso del pueblo llano a la cultura, encontrando paralelismos con la situación actual.



Momento del Seminario de Trabajo Social.

En este espacio y tiempo tuvieron lugar 14 seminarios con temáticas relacionadas con Educación, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Trabajo Social, Traducción e Interpretación, Bellas Artes, Ciencias Políticas, etc.¹ La idea en definitiva era que la universidad reflexionara desde distintos ángulos sobre el efecto de los recortes, más allá incluso de los sufridos en Educación.

El seminario que desde el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales se llevó a cabo se tituló: "Los recortes en Servicios Sociales Personales y sus efectos sociales: desigualdad, exclusión y dependencia". En el mismo han participado tres profesoras: Inmaculada Sancho Frías, María Espinosa Spínola y Ana Alcázar Campos; junto con una alumna, Adela Moreno Rodríguez, con el objetivo de reflexionar y visibilizar los recortes en Servicios Sociales.

El seminario fue dividido en cuatro partes:

1. Introducción a los Servicios Sociales: surgimiento, implantación y estancamiento.
2. La Ley de Dependencia: expectativas y realidades.
3. La Marea Naranja y la invisibilidad

en los medios de comunicación de los recortes en SS.SS.

4. Experiencias en el Servicio de Valoración de la Dependencia de Granada.

La intención fue poner de manifiesto el ataque frontal al sistema de Servicios Sociales, ilustrándolo con algunas cifras y experiencias.

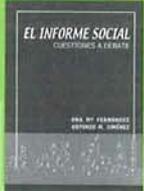
Las primeras nos las proporcionan la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales²:

- Desde 2009 se ha venido produciendo un recorte del 65.4% en la aportación a los Ayuntamientos para Servicios Sociales Básicos.
- Se está produciendo un vacío de atención donde más se necesita: en los Servicios Sociales Comunitarios, con las repercusiones que esto tiene para la ciudadanía.
- Hay un traspaso de la responsabilidad pública a entidades del tercer sector que en estos momentos y como consecuencia también de los recortes, se encuentran sobrecargadas.

Las segundas, la experiencia directa que están experimentando las familias afectadas por lo que nosotras consideramos una derogación encubierta de la Ley de Dependencia y una vuelta al familismo.

¹ Para ver más: <http://asambleaugr.wordpress.com/2012/11/08/la-universidad-a-la-calle/>.

² Cuando se haga referencia a los datos proporcionados por esta Asociación éstos están extraídos de un material inédito facilitado por uno de sus miembros: José Manuel Ramírez, al cual agradecemos su deferencia y amabilidad.



EL INFORME SOCIAL
CUESTIONES A DEBATE

El Informe Social

CUESTIONES A DEBATE

**En librería Proteo y en
el CODTS de Málaga**

**YA A LA
VENTA**

Nuevo ciclo de conferencias



Redacción. JAÉN

El CODTS de Jaén inició el pasado 30 de Octubre el 1º ciclo de conferencias coloquio bajo el título "Recursos para la práctica del Trabajo Social".

El ciclo consta de cuatro conferencias que tendrán lugar en la sede del Colegio entre los meses de octubre de 2012 y marzo de 2013, y está dirigido a profesionales y estudiantes del trabajo social que se muestren interesados. Los temas a tratar serán la "Gestión del tiempo", "Estrategias de comunicación en situaciones de crisis", "Cómo enfrentarse a la primera

entrevista de trabajo" y "Organización de equipo".

Desde el Colegio se ha querido imprimir un carácter de unidad al ciclo, de manera que se ofrece la posibilidad de obtener un certificado de aprovechamiento a aquel alumnado que asista a todas las conferencias. No obstante, queda abierta la posibilidad de acudir puntualmente a aquella que sea del interés de cada uno.

Todas aquellas personas interesadas en participar en las charlas que quedan pendientes, podrán hacerlo poniéndose en contacto con el Colegio.



Alumnado del curso.

Curso para el entrenamiento en las técnicas de Mediación y gestión de las emociones

Redacción. JAÉN

El pasado 26 de octubre comenzó en Baeza el curso "Entrenamiento en las técnicas de mediación y gestión de las emociones", organizado por el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Jaén en colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA). Ha tenido una duración de 60 horas, todas presenciales, y se ha realizado los viernes tarde y sábados de mañana hasta su

finalización el día 1 de diciembre de 2012.

El curso se ha dirigido a personas con formación previa en mediación y ha tenido como objetivos entrenar en las técnicas básicas a través del conocimiento teórico de las mismas y de su aplicación práctica mediante ejercicios de simulación y role-playing y, reconocer y gestionar las emociones de las personas que entran en mediación. El profesorado que ha impar-

tido el curso ha sido muy variado y tiene una larga trayectoria en la docencia y práctica de la Mediación. Entre estos la ponente Pilar Munuera Gómez, doctora por la Universidad Complutense de Madrid y profesora titular de esta Universidad, explicó la aplicación práctica de los distintos modelos de mediación, con un alto nivel de interés y participación de los alumnos y alumnas.

El número de participantes en el curso ha sido 31, provenientes de distintas disciplinas: Trabajo social, psicología, pedagogía, diplomados/as en educación, derecho, ciencias políticas y sociología y graduado social.

El Colegio de Jaén, a través de la Comisión de Mediación, viene realizando varias actividades formativas en mediación desde el año 2009, siendo ya habituales la organización anual de un curso de "Especialista en Mediación: Conflictos Familiares e Interculturalidad", de 300 horas y otro de profundización que oscila entre las 60 y las 120 horas aproximadamente. Esta comisión tiene como objetivo promover la formación de personas Mediadoras y el ejercicio profesional de la Mediación desde el Trabajo Social, para ello la formación en Mediación de Trabajadores Sociales es prioritaria de cara al ejercicio profesional de la Mediación.

Marea Naranja en la provincia de Jaén



Participantes en la manifestación de 7 de octubre.

Redacción. JAÉN

Las organizaciones sociales, profesionales y sindicales que conforman la Cumbre Social convocaron manifestaciones para el pasado 7 de octubre en todas las capitales de provincia, para expresar el rechazo a los Presupuestos Generales del Estado presentados por el Gobierno (que van a provocar más paro y recesión) y para exigir una salida de la crisis que garantice la reactivación económica, la generación de empleo, la recuperación de la protección social y del Estado de Bienestar.

Como profesionales implicados en

la defensa de los Servicios Sociales públicos, formamos parte de la cumbre social y no podemos quedarnos callados ante los recortes que están sufriendo las políticas sociales que nos pueden devolver a los años 80, perdiendo la protección social que con tanto esfuerzo hemos conseguido.

Un grupo de colegiados de la provincia de Jaén participaron en dicho acto, luciendo la pancarta que se ha elaborado para tal fin con el emblema de la marea naranja. Aunque no conformaron una marea como tal, si se hicieron visibles por primera vez en

Jaén, y fueron el objetivo de muchas miradas que se interesaron por la situación, sobre todo, de la Ley de Dependencia, prestaciones que directa o indirectamente afectan a muchas familias de nuestra sociedad.

A pesar del numeroso grupo de colectivos que conforman la cumbre social, echamos en falta a organizaciones de servicios sociales en esta manifestación. Esperamos que en próximas ocasiones la semilla naranja crezca e inunde nuestros centros de trabajo y las calles como un grito de lucha en contra de la pobreza, las desigualdades y la exclusión.

Marea Naranja en Alcalá la Real



Fotonoticia

La Marea Naranja participando en la Huelga General del 14 de noviembre





Más de cien profesionales de los servicios sociales de Jaén acuden con la “marea naranja” a la manifestación de la huelga general

Redacción. JAÉN

Más de cien trabajadores/as sociales y profesionales de los servicios sociales de nuestra provincia participaron en la multitudinaria manifestación celebrada el 14 de noviembre en Jaén.

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén, como miembros de la cumbre social, apoyamos a nuestras/os colegiadas/os a visibilizar su rechazo a los recortes que están acabando con el Estado de Bienestar, acudiendo a la manifestación con la camiseta naranja contra los recortes.

Las/los profesionales de los servicios sociales llevamos meses denunciando

que el tijeretazo a los servicios sociales y a la ley de dependencia acabarán con el dismantelamiento de los servicios sociales como cuarto pilar del Estado de Bienestar.

En los últimos treinta años, el desarrollo de los servicios sociales ha conseguido la conquista de derechos sociales, principios de cohesión social, igualdad, justicia equitativa, solidaridad... La actual situación de crisis económica y los recortes, están contribuyendo a un aumento sin precedentes de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.

Desde el Colegio Oficial de Diplomados

en Trabajo Social de Jaén, entendemos que es necesario avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, siendo el eje central la persona y sus derechos sociales. El desarrollo no puede ni debe limitarse al mero crecimiento económico, en tanto que las necesidades están relacionadas con la igualdad de oportunidades, la participación real de la ciudadanía, la efectividad de los derechos sociales y económicos, el cuidado de nuestros jóvenes y mayores y la distribución equitativa de los recursos.

Principios que deben ponerse en valor como síntoma de una sociedad saludable en la que todas y todos nos beneficiamos.

Imágenes de la manifestación en Granada y Málaga





En la firma, Eva Funes y Miguel Ángel González.

Nuevo Convenio con KND para el aprendizaje de idiomas

Redacción. JAÉN

El pasado 2 de octubre, en la sede del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Jaén, tuvo lugar la firma del nuevo convenio de colaboración entre el CODTS de Jaén y la entidad Karonte Nuevos Desarrollos, S.L. (KND). Con este convenio el Colegio ofrece un nuevo servicio a sus colegiados/as específico en idiomas (Inglés y Alemán). Este acuerdo tendrá vigencia de un año, siendo las personas beneficiadas todos/as los colegiados/as, junto con las personas del su entorno familiar y el personal laboral del colegio.

Con este acuerdo el CODTS de Jaén préndete dar repuesta a la demanda de aquellos/as colegiados/as que están interesados en obtener el certificado de B1 en un idioma, requisito para obtener el título de grado en las universidades andaluzas.

Carmen Cruces, ponente sobre la atención a la ciudadanía de Diputación

Redacción. MÁLAGA

La primera charla coloquio del Ciclo que organiza anualmente el Colegio de Trabajadores Sociales de Málaga, abordó la Ventanilla Única de Atención a la Ciudadanía (OAC) a cargo de la trabajadora social y Jefa de Sección de la Oficina, la compañera Carmen Cruces Herrera.

Enmarcada en el Plan de Modernización de la Administración Local, a partir de 2007 se contempla la creación de esta oficina, con la implicación de un total de 11 áreas y con la finalidad de mejorar la calidad, la transparencia y eficiencia en la prestación de servicios, estableciendo además una serie de protocolos

de intervención de forma que permitiera una mejor atención y con un menor coste económico.

Con una plantilla de 7 personas, cuentan entre otros con agentes informantes, la Oficina del Defensor del Ciudadano y la gestión de espacios como el centro Cívico o el centro cultural de Ollerías, entre otros. Los servicios que prestan van desde el asesoramiento sobre los servicios del ente supramunicipal, la recepción de sugerencias, la tramitación de quejas y reclamaciones, derechos de consumidores y usuarios, mediación en conflictos, tramitación de la firma digital, ayudas y subvenciones, recursos europeos

Cursos de iniciación para el uso de redes sociales



Redacción. JAÉN

Los profesionales del trabajo social están en continua formación, esto unido a la irrupción de las redes sociales en nuestra sociedad y la utilización de estas como punto de encuentro, ha hecho que el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén organice dos cursos de iniciación en las redes sociales: "Primeros pasos en Twitter" celebrado el 23 de octubre, y "Facebook: Red social" celebrado el 25 de octubre, para todos aquellos colegiados/as que desearan acercarse a las redes sociales.

El objetivo de estos cursos ha sido dotar a los/as alumnos/as de las herramientas necesarias para usar y gestionar de una manera profesional sus cuentas personales en las redes sociales Twitter y Facebook.

Durante el transcurso de los cursos los/as alumnos/as pudieron crear su propia cuenta en ambas redes sociales, optimizar su perfil, aprender los conceptos generales y vocabulario específico y por supuesto gestionar de una manera adecuada sus redes sociales.



Carmen Cruces, Jefa de Sección de la Ventanilla Única de la Diputación de Málaga.

y colaboración con los ayuntamientos.

Un registro telemático y el teléfono gratuito 900770001 centran gran parte de las novedades de la OAC para evitar desplazamientos innecesarios a los habitantes de los 101 municipios de la provincia.

Celebrado en Málaga el Seminario “Mediación Hipotecaria, una alternativa al desahucio”



Seminario de Mediación Hipotecaria coorganizado con Mediando.

Belén Moyano y Alicia Pérez. MÁLAGA

Los pasados 18 y 19 de Octubre, se celebraron en Málaga, en la sede de los Servicios Sociales Comunitarios de Cruz de Humilladero, el 1º Seminario “Mediación Hipotecaria, una alternativa al desahucio”, organizado por las Asociaciones Mediando y ACP, además de la colaboración del CODTS de Málaga, el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga.

Se trataron las causas del endeudamiento que padecen miles de familias del Estado español, llegando a la conclusión de que la burbuja inmobiliaria impulsó en los últimos años, a la compra de viviendas privadas como principal régimen de tenencia, por lo que la entidades bancarias concedieron préstamos, con unos deficientes controles públicos, además de unos intereses en mínimos históricos. Todo esto favoreció que muchas familias se endeudaran.

Pero la llegada de la crisis económica y financiera, ha motivado un estancamiento del crecimiento económico, provocando en nuestro país una elevadísima tasa de desempleo, la reducción y/o congelación de salarios, una disminución de las viviendas de alquiler, lo que ha provocado en muchos hogares un sobreendeudamiento que no permite

afrontar el préstamo hipotecario.

Actualmente, ante esta situación en España, el procedimiento de ejecución hipotecaria comporta, no sólo la pérdida de la vivienda habitual, sino también la posibilidad del embargo de parte de los salarios y de otros bienes. Esto implica que las personas inmersas en un proceso de ejecución hipotecaria, se queden con una parte de la deuda, pero además quedan excluidos del circuito financiero, no pudiendo adquirir créditos futuros.

Las distintas alternativas que se plantean actualmente, deben ser mecanismos de ayuda que garanticen las soluciones para la resolución de este problema.

A través de una Iniciativa Legislativa Popular, se propone poner en marcha la dación en pago, como fórmula preferente para la resolución de este conflicto: En el caso de que el bien ejecutado sea la vivienda habitual, el deudor podrá comparecer con anterioridad a la subasta solicitando la entrega del bien hipotecado. Su adjudicación por parte del Tribunal, supondrá el pago del total de la deuda, extinguiéndose totalmente la misma, junto con los intereses y las costas. La extinción de la deuda comportaría por efecto de la ley la extinción de cualquier tipo de fianza o aval. Por tanto, con esta propuesta se paralizarían las

ejecuciones hipotecarias, proponiendo la conversión de la vivienda, en un alquiler social en favor del ocupante.

Estas jornadas nos han ofrecido, distintos prismas de cómo resolver estos conflictos hipotecarios, partiendo de un proceso de mediación y co-mediación, llevados a cabo por distintas Asociaciones de mediación, además en Málaga recientemente se han puesto en marcha tres oficinas de Intermediación Hipotecaria: una desde la Junta de Andalucía dentro del programa andaluz en defensa de la vivienda; otra desde la Diputación provincial, mediante la Ventanilla única; y otra desde el Ayuntamiento. Las oficinas del Ayuntamiento y de la Diputación, tienen un convenio con el Colegio de Abogados de Málaga, por lo que ofrecen un servicio de Mediación gratuito.

El Defensor del Ciudadano de la provincia de Málaga, Francisco Gutiérrez, insistió en la importancia de la unificación de estos recursos para poder ofrecer una mejor respuesta a esta problemática.

Durante el Seminario expusieron distintas asociaciones de Mediación de Málaga, enfocando su trabajo al intento de buscar soluciones para evitar los desahucios, e intentar que las familias afectadas puedan conseguir los acuerdos necesarios con las entidades bancarias que les permitan seguir en sus viviendas.

También se dieron a conocer programas llevados a cabo por Cáritas Barcelona y otro más del Ayuntamiento de Tarrassa (Barcelona) que ha puesto en marcha una oficina de prevención y mediación junto con el Colegio de abogados.

Otra interesante experiencia es la de la Fundación ECODE de Zaragoza. Esta fundación presta una atención social, enfocada a buscar planes de viabilidad, análisis jurídicos y mediación entre las entidades bancarias y aquellas familias en severo riesgo de exclusión social.

En definitiva, la idea es que la Mediación Hipotecaria sea un método eficaz de resolución de conflictos, y una forma de dar respuesta eficaz a uno de los principales problemas actuales de la sociedad española, a la vez que las distintas administraciones trabajen para la implantación de esta herramienta de trabajo.

La Junta de Andalucía aprueba recortes en 15 de los 18 programas sociales

Redacción. MÁLAGA

La Junta de Andalucía tiene previsto aprobar en el Parlamento Andaluz el proyecto de presupuestos para 2013 correspondiente a la Consejería de Salud y Bienestar Social, que prevé un recorte de más de 108 millones de euros, un 5,72% menos que en 2012.

Desde el Consejo Andaluz de Colegios se ha rechazado de forma contundente este recorte. El Colegio de Málaga convocó una Asamblea Informativa para analizar el

proyecto de presupuestos y las reducciones del más del 20% en el Plan sobre Drogodependencias, el 15% del de Atención a la Infancia, el 33% del de Bienestar Social, el 5% el del Servicio de Apoyo a las Familias, casi el 7% el de atención a la Dependencia, el 12% la de Salud y Bienestar Social...

En cuanto a los programas de servicios especializados también se producen importantes recortes en Drogodependencias (más de 3,5 millones), Infancia (casi 18 millones), Servicio de Apoyo a la Familia

(más de 1 millón), Inclusión Social (medio millón), Discapacidad (4,6 millones) y Mayores (que baja más de 800.000 €).

Este recorte brutal significa de forma inmediata la eliminación de puestos de trabajos en las corporaciones locales, entidades sociales, y entidades privadas. Muchos de estos puestos serán trabajadores y trabajadoras sociales, pero también otros profesionales de servicios sociales. De nuestra capacidad de movilización dependerá que se aprueben o no.

Conferencia de Héctor Maravall Gómez-Allende

Ricardo Moreno. SEVILLA

El pasado 24 de octubre tuvo lugar, en el salón de actos del Colegio Profesional de Trabajo Social de Sevilla, la anunciada conferencia, a cargo de Héctor Maravall Gómez-Allende, ex-Director General del IMSERSO, entre otros cargos y trayectoria, bajo el nombre "Evolución y crisis del Estado de Bienestar".

El ponente estableció un recorrido por la implantación, desarrollo y crisis de los Servicios Sociales, enlazando con el actual Sistema de Atención a la Dependencia y finalizando con un breve análisis reflexivo sobre la pobreza y las particulares versiones de ésta.

Dejó claramente de manifiesto que *"las políticas no han logrado aún consolidar la gestión*



Héctor Maravall Gómez-Allende.

de los Servicios Sociales", si bien hay varios puntos que extraemos por su relevancia y clara

ilustración sobre lo que ha venido sucediendo:

- Los Servicios Sociales no tienen influencia en los medios de comunicación.
 - El papel subsidiario de la mujer, cuando aparecen carencias en los Servicios Sociales, mantiene relativamente tranquilos a los responsables políticos, dada su dispersión y ausencia de presión conjunta.
 - Los Servicios Sociales no son ni han sido una prioridad política, con carácter general.
- Por otra parte, destacó la variabilidad existente en cuanto a normativa a nivel de Comunidades Autónomas, las generaciones existentes en cada una de ellas, así como la inexistencia de una Ley estatal de la que emanaran aquéllas.

Audiencia con la Delegada Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Sevilla

Alicia Piqué. SEVILLA

El pasado 11 de septiembre M^a Dolores de Pablo-Blanco Oliden, Delegada del Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación del Ayuntamiento de Sevilla, recibió a la presidenta del CODTS de Sevilla quien le mostró su preocupación por las consecuencias que puedan derivarse de los recortes presupuestarios que afectan a los asuntos de su responsabilidad y especialmente a los programas que afectan a las zonas de especial actuación y el despido de trabajadores sociales como

consecuencia de dichos recortes.

La Delegada ensalzó la entrega de los y las Trabajadores Sociales del Ayuntamiento de Sevilla, valorando muy positivamente su esfuerzo en todo momento y especialmente en las circunstancias actuales. Dijo que el Ayuntamiento, a pesar de los graves recortes, mantendrá la dotación a los Servicios Sociales y en consideración a las necesidades de los ciudadanos aunque suponga un gran compromiso y esfuerzo por parte del Ayuntamiento de Sevilla y de la Delegación que preside.

Refiriéndose a los Trabajadores Sociales

que han sido despedidos por el recorte a las Zonas de Especial Actuación, se pronunció en el sentido de que solo afectaron a los contratados por la Junta de Andalucía y que los propios del Ayuntamiento podrían ser transferidos a otros programas.

La presidenta del Colegio de Sevilla, terminó agradeciendo a la Delegada la deferencia por ser recibida, pero mostrando su preocupación porque las prestaciones sociales se vayan derivando cada vez más hacia la beneficencia, dejando así de contemplarse como Derecho y se convierta en caridad.

La autodeterminación de la persona mayor en la intervención social

la protección a su toma de decisión



Rosa Gómez Trenado
Trabajadora Social

Trabajar promoviendo la autonomía, la independencia, protegiendo las garantías jurídicas y éticas de la persona mayor, favoreciendo su empoderamiento, es una reflexión necesaria de nuestro trabajo, donde, los logros, sean el resultado de los participantes, centrando la mirada en el protagonista: la persona mayor.

El enfoque profesional centrado en la persona y en su capacidad para elegir su destino es el fundamento de esta propuesta metodológica fijada en la toma de decisión, inserta, en todo el proceso relacional, que conlleva, cualesquiera de los fines, por los que la persona mayor se aproxima al Sistema.

LA PERSONA MAYOR: "MI VIDA LA DECIDO YO"

De lo que vaya a ser nuestra vida es, al menos, en parte, el resultado de lo que quiera cada cual, o al menos debiera aproximarse a ello. Es el fin que perseguimos a lo largo de ella. Es más, es nuestro objetivo. Es la percepción de nuestra libertad,

en cualquier estadio evolutivo, incluso en los que, la toma de decisión, está afectada, a nivel cognitivo o jurídico. No va a ser abordada en este tema la toma de decisión sustituida o apoyada por figuras de protección bien por minoría de edad o en los casos que requieren de la presencia de figuras garantes en adultos, como "derecho a decidir", por encontrarse fuera de la posibilidad de defensa cívica que ahondaremos en él.

Las personas, todas, por el hecho de tener personalidad jurídica, tenemos capacidad para tomar nuestras decisiones. Vamos a analizar, qué sucede con los mayores, con el acompañamiento familiar y, con los profesionales, en situaciones, donde la toma de decisión es estrictamente parte del individuo, en tanto las consecuencias de la misma recaen sobre éste y requiere de una reflexión ética y un abordaje de empoderamiento de la autodeterminación de la persona mayor.

Vulnerabilidad

Podemos determinar que las situaciones de fragilidad en las que vivimos en cualquier etapa de nuestra vida no son un momento en los que la persona por precisar de apoyo, puntual o continuado, deba ser irrumpida o influenciada en la toma de decisión, tomando como justificación la vulnerabilidad existente. Con ello me refiero a la vulnerabilidad que puede generar una situación de afectación física, una situación de afectación emocional, o un estadio evolutivo como es el envejecimiento con roles asignados socialmente, que no distinga cualidades

a condensar del mismo, simplificándolo someramente a estereotipos y prejuicios asumidos socialmente en esta etapa, que vulneran la toma de decisión, al contemplar una vulnerabilidad sin condiciones.

Hablar de vulnerabilidad en los mayores parece que es hablar de la causa generalizada que afecta de un modo u otro a la toma

y por las propias concepciones que se tengan a nivel social que forman lo más cercano de nuestro entorno.

El proceso de construcción, destrucción, reparación de esa vulnerabilidad cada vez se va haciendo más insuficiente y menos compensado en los mayores. Es esta descompensación la que marca el límite de la vulnerabilidad, por tanto hablamos

“Trabajar promoviendo la autonomía, la independencia, protegiendo las garantías jurídicas y éticas de la persona mayor, favoreciendo su empoderamiento, es una reflexión necesaria de nuestro trabajo, donde, los logros, sean el resultado de los participantes, centrando la mirada en el protagonista: la persona mayor.”

de decisión, como fenómeno que trasciende a determinados sectores y en concreto la idea general sobre el que nos trata. El significado de vulnerabilidad deriva del latín “vulnerabilis”, y se define como la posibilidad de recibir lesión física o moral, en dimensiones bio-psico-social. Más próxima a lo social, podemos definir la **vulnerabilidad** como una condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar -en tanto subsistencia y calidad de vida- en contextos socio-históricos y culturalmente determinados.

Para que exista esa vulnerabilidad, debe existir un sujeto sobre el que incida la misma, un acto que la genere y una escasa capacidad de compensación ante tal situación de la persona mayor. Partiendo de esta premisa podemos considerar ¿qué los mayores son vulnerables? ¿Todos están en situación de vulnerabilidad? Podemos determinar en orden a la misma, que la persona mayor a nivel físico está afectada por cambios que conllevan la disminución de recursos físicos y ello dificulta la adaptación, pero, ¿tiene límites esta vulnerabilidad física?, ¿generalizamos esa vulnerabilidad física a todas las áreas de desarrollo de la persona?

Abordando la vulnerabilidad psicológica, a la que llamaría más bien afectiva-emocional, se debe considerar una etapa de pérdidas, de temor a ser agredido -abordando el término agredido como la invasión en los espacios de la persona-, las limitaciones que se imponen o vienen socialmente de su mundo externo... Cabe preguntarnos de nuevo, ¿la vulnerabilidad es propia del envejecimiento generalizado a este nivel o es consecuencia de procesos de morbilidad?, ¿puede darse por tanto igualmente la vulnerabilidad de la que hablamos en la vejez, en otras etapas con características similares que no requieran de injerencia en la toma de decisión, autonomía y autodefinición? Podemos afirmar que la vulnerabilidad es abordada, generada o eliminada desde la propia persona, por los vínculos familiares

de graduación de la vulnerabilidad a nivel físico. El envejecimiento puede constituir una causa de vulnerabilidad cuando la persona mayor encuentra especiales dificultades de adaptación. Hablamos por tanto de posibilidades de vulnerabilidad, no de vulnerabilidad como opción del envejecimiento.

A nivel cognitivo, en la medida que la persona no presente un deterioro grave sea coherente consigo mismo, con sus principios y valores, no deberíamos hablar de vulnerabilidad de las personas mayores como generalidad, ya que esta idea activa perspectivas que limitan la autodeterminación y posibilidades de alternativas desde dentro hacia fuera, con el manejo del propio desarrollo adquirido a lo largo del tiempo.

La autodeterminación de la persona mayor

Los prejuicios sobre el envejecimiento, tales como la infantilización sujetan la comparativa al estadio evolutivo de la infancia, dónde el margen de maniobra estará sometido mínimamente a una supervisión de aquel que se considera protector o representante de la persona a la que acompañar en los pasos de inicio y desarrollo de la autonomía.

Como parte del envejecimiento es necesario asumir que las personas de edad poseen facultades altamente desarrolladas que le permiten la adaptación satisfactoria a demandas y necesidades. Partiendo de este posicionamiento el trabajo con mayores ha de potenciar la autodeterminación¹ en la toma de decisión. La autonomía del mayor, es una autonomía desarrollada en el trascurso de la vida, como exigencia de la propia existencia con objetivos de evolución y desarrollo, análisis que desarrollaremos más adelante.

Los tipos de envejecimiento, sean envejecimiento normal o patológico, han de ir acompañado de la preservación del derecho a decidir.

Siguiendo a Kant y a los planteamientos que sobre la toma

¹ La Autodeterminación se define como autosuficiencia y la autodirección del individuo.

○ Currículum

Diplomada en Trabajo Social. Experta en Gerontología e Intervención con Mayores en Riesgo Social y en Metodología Didáctica.

Desde el año 2001 desarrolla su trabajo con personas mayores en situación de riesgo y/o maltrato social desde distintos contextos de intervención.

Se dedica a la formación continua desde el año 2006, formación especializada en la intervención social, domiciliaria e institucional con este sector poblacional.

Ha participado como ponente en diversas jornadas profesionales y es autora de múltiples artículos, así como de manuales relacionados con el tema.

de decisión realiza en "Crítica de la Razón Pura", vamos a adentrarnos en términos como autonomía y heteronimia de la decisión. Podemos observar que este establecía, que la autonomía es la capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas, hablando como término opuesto a la Autonomía de la Heteronomía y no de Dependencia. Así, si la dependencia hace referencia a la necesidad de atenciones por parte de otras personas para realizar las tareas de la vida cotidiana, el término opuesto a dependencia es: Independencia, y no, Autonomía, ya que una persona mayor puede tener afectada su dependencia, pero no su autonomía en el contexto de la toma de decisión.

Ahondemos en la Heteronomía. Entendida como término opuesto a Autonomía, se basa en la voluntad que no se encuentra determinada por la razón del individuo, sino mas bien por cuestiones ajenas a éste, entre ellas las voluntades de los demás y la influencia de las diferentes variables con las que interactuamos. Por lo que si lo traemos al tema que tratamos, cuando el mayor toma su propia decisión lo hace de manera autónoma, y cuando existe influencia externa, hablamos de decisión heterónoma. Heterónomos, quiere decir "dependiente de otro" donde la conducta del individuo no está controlada por su propia conciencia, sino por el exterior, renunciando por tanto a cualquier acción moral auto determinada.

Según Kant, la voluntad del individuo puede ser determinada por dos principios: la razón o la inclinación, en la primera hablamos de voluntad autónoma y en el segundo de voluntad heterónoma, ésta no deja libertad para iniciar procesos autónomos de decisión. Hablamos de una toma de decisión intervenida.

Aunque nos pueda parecer esta concepción kantiana extraña en nuestra cotidianeidad, y quizás en este tema, correlacionándola con algunas características a nivel general del contexto de intervención con mayores (deseabilidad social, influencia familiar, presión institucional) Kant podría establecerla como una voluntad invadida, siendo esta teoría fundamento de la ética actual. Podemos encontrarnos en un sinfín de situaciones donde para Kant la toma de decisión de la persona mayor sería Heterónoma. Parece que el escenario al que llegamos al envejecer se ve influenciado por este concepto, en la medida que la sobreprotección, el paternalismo, la vulnerabilidad como concepciones sobre el envejecimiento hace que la Autonomía en la toma de decisión, no sea la característica más destacada. Debemos tener presente que en el proceso de envejecimiento

cambiamos de escenario, no de la capacidad conseguida a lo largo de nuestra vida junto a la responsabilidad, en nuestro paso a la vida adulta. Esto requiere de la revisión de planteamientos éticos.

Dignidad

La incidencia de factores externos en la toma de decisión, dentro de esa revisión ética, da lugar a hablar de la dignidad de la persona mayor. Derivada del adjetivo latino "dignus" y que se traduce en valioso, pero, ¿si no damos valor a la toma de decisión de la persona mayor, podemos determinar que damos valor al concepto de envejecimiento con el que trabajamos?, ¿trabajamos la dignidad del mayor? Cada individuo establece su propio concepto de dignidad, marca los límites, cada persona mayor pone su frontera, por lo que al referirnos a la toma de decisión, el trato digno debe abordar la autonomía, y el conocimiento de los límites que la persona mayor establece como dignos. Abordar el concepto de dignidad desde la individualidad del otro, sitúa el foco en las capacidades y habilidades de la persona, en una visión macro de su vida (plan o historia vital) y en el concepto de calidad de vida que tiene el protagonista. Hablamos de itinerarios de dignidad, desde los valores, los principios y los derechos, hablamos de procesos.

La dignidad deriva de una serie de rasgos de la persona mayor que la hacen única e irreplicable, y de un proyecto vital, ésta, por tanto, debe darse como estructura de la persona y en práctica coherente. No pueden ser rechazados en la persona mayor por no ser coincidentes con lo esperado y deseable, por los demás, de la persona y su estadio... Parece que la dignidad de la persona mayor en la toma de decisión está formulada pero no implementada. La dignidad no puede sustituirse por situaciones equivalentes o asimiladas a los que ellos definen como digno.

La norma jurídica define la dignidad como *"un valor espiritual y moral inherente a la persona, que se manifiesta singularmente en la autodeterminación consciente y responsable de la propia vida y que lleva consigo la pretensión al respeto por parte de los demás"...* Junto al valor de la vida humana y sustancialmente relacionado con la dimensión moral de ésta, [...]

Cuando se le pregunta a los mayores sobre la dignidad (Woolhead, Canan, Dieppe & Tadd, 2004) las personas mayores relacionan la dignidad con: El Derecho a ser tratados como iguales

al margen de la edad, el Derecho a elegir cómo quieren vivir, ser cuidados y morir, el Derecho a tener el control en las decisiones sobre su salud.

Pero además, consideran la misma quebrantada: Si se les trata de forma impersonal, si se les infantiliza, si se les trata con términos generalistas que hacen que pierdan la identidad. (El término abuelo/a, tan usado como sustitutivo del nombre).

Toma de decisiones

La persona mayor es libre para decidir qué camino va a seguir en su proceso de envejecimiento. Debemos pensar en el proceso

educados en ciertas tradiciones, hábitos, formas de comportamientos, que indefectiblemente nos inculcan unos caminos a seguir con, mayor tendencia y otros a mantener con mayor inercia. Estos elementos son lo que con mayor medida están presentes en el proceso de envejecimiento, simplemente por algo matemático, llevamos más años de influencia de los mismos y más años insertos en una relación bidireccional con el entorno, por lo que el tiempo en interacción con el bagaje cultural hace que este sea un motivo de influencia y de arraigo, validado en cualquier etapa evolutiva asociado a la generación a la que pertenecemos. De este modo las personas mayores, son libres para responder a lo que les pasa de tal modo que la influencia del entorno hay que considerarla como elemento presente en la

“Si la persona mayor no dirige su toma de decisión, ni gestiona el mundo en el que vive va a incidir sobre el bienestar integral del mayor y la participación en su mundo, con la confirmación de la profecía de la vulnerabilidad de la persona mayor y la dependencia continua.”

de envejecimiento, como un continuum en la vida desde que nacemos, esta visión del proceso hace que la toma de decisión y la dignidad en esta etapa sea vista con la naturalidad de las etapas anteriores, y las vulnerabilidades propia de las mismas, sin un aumento especial de ésta.

Este proceso viene marcado con continuos cambios que conlleva principalmente si hablamos de envejecimiento patológico distintas graduaciones en la toma de decisión y las elecciones sobre: qué quiere vivir, cómo lo quiere vivir, cuánto lo quiere vivir, con quién lo quiere vivir, cuándo lo decidirá, con qué opiniones y cuánto de esas opiniones considerará en la toma de decisión que realicen, e incluso, si no quiere que se inmiscúen en la misma el entorno familiar próximo, y/o institucional.

Podemos afirmar a estas alturas del texto, *que el envejecimiento no hace dependiente la toma de decisión, ni tan siquiera la hace vulnerable o cuestionable*. Será la trayectoria vital, las situaciones, los imprevistos, las crisis, las adaptaciones, los bloqueos, los inicios, la temporalidad, las que generen momentos de vulnerabilidad, episodios, no vulnerabilidad unívoca al envejecimiento. Todos los mayores no son vulnerables.

No cabe duda que las personas estamos determinadas por nuestro contexto cultural, por nuestro pensamiento, y somos

misma. La inercia, los cambios, los rechazos, forman parte de la libertad en la decisión, es fundamental pensar que la persona mayor es libre para decidir su propia vida con independencia de la similitud que sus opciones que pueda tener o no con los de las personas que le rodean en el momento de tomar la decisión, de los ritmos, de los análisis de las variables, del tiempo de ejecución de la misma, del cómo se adapten a los tiempos y reposen en sus patrones... el **derecho a decidir** forma parte de la persona mayor. Confundimos con frecuencia que ser libres para intentar las cosas tiene que ver con lograrlo inexcusablemente y es aquí donde se ve limitado el margen de maniobra que a los mayores ponemos, pongamos un simple ejemplo: si vamos a dar un paseo, y me caigo, posiblemente tras un periodo de calma volveremos a reanudar con normalidad la tarea. Si esto le sucede a una persona mayor desde este momento tendremos la tendencia de buscarle un tutor-guía indefectiblemente, sin darle la opción de estrés-recuperación-normalidad que en otro estadio hubiere tenido. En este caso estamos confundiendo la libertad (entendida como elección) con la omnipotencia (que sería conseguir siempre lo que uno quiere) y es en este planteamiento erróneo donde el nivel de exigencia varía en esta etapa, que no existe en las anteriores. En la niñez entendemos que el aprendizaje se produce entre el margen aprendizaje –error, en la etapa adulta, la prudencia parece atenuar las posibilidades de error, y en el envejecimiento, parece que el margen siempre es

error-error, sin dejar posibilidades al acierto-error, o convirtiendo la prudencia en una inercia.

Por ello debemos tener presente que la persona mayor debe tener un aumento en la capacidad de acción para obtener de su libertad y de su elección, los resultados que persiga. Y es que por muy difíciles que sean sus circunstancias nunca tienen un solo camino a seguir, sino varios. Las personas mayores, al igual que el resto de tramos de edad, nos encontramos en el ejercicio de nuestra voluntad, con las voluntades de los otros y lo que podemos denominar necesidades. Más aún en un proceso donde a priori necesitemos apoyos, (entendiéndose la palabra apoyo en todas sus acepciones), y la reducción de los mismos

vocarnos. Claro que afirmar esto si soy mayor implica que los demás, pueden optar por lo que les parezca bueno, conveniente para nosotros, frente a lo que les parece malo o inconveniente o incomodo, y como pueden inventar y elegir, pueden equivocarse, conmigo, que soy mayor. Y esto puede verse acentuado por los mecanismos adaptativos tales como, la acomodación de las metas, que hace que ante una decisión externa adoptada, la persona la asuma.

Debemos tener presente en que los años vividos han proporcionado a la persona mayor un cierto saber vivir, y un cierto manejo de situaciones con más calma que la que pueda suceder en el entorno. Las personas mayores desarrollan meca-



por la concurrencia vital de itinerarios de vida paralelos de esos apoyos, si no tenemos capacidad de maniobra, estaremos en un continuum de necesidades. Las necesidades son situaciones que requieren de una toma de decisión por nuestra parte ante situaciones sobrevenidas, y que me obligan a tomar decisiones que en cualquier caso, no hubiésemos tenido que tomar, o incluso no hubiésemos querido estar insertos en ese mismo proceso de toma de decisión. Las necesidades y las voluntades de los otros van a ser variables que no controlo y que en función de la vivencia que el otro tenga de mi envejecimiento, la balanza sobre el apoyo o protección puede desequilibrar la búsqueda de soluciones en un lado tendente a la limitación sobre mi autonomía para seleccionar, dejando al mayor en el "mundo contemplativo de su vida" o bien de autonomía, donde toma un protagonismo importante.

Si la persona mayor no dirige su toma de decisión, ni gestiona el mundo en el que vive, esta va a quedar relegada a un continuo encuentro con lo necesario que va a incidir sobre el bienestar integral del mayor y la participación en su mundo, con la confirmación de la profecía de la vulnerabilidad de la persona mayor y la dependencia continua.

Las personas podemos optar por lo que nos parezca bueno, conveniente para nosotros, frente a lo que nos parece malo o inconveniente, y como podemos inventar y elegir, podemos equi-

nismos adaptativos y subjetivos para ajustarse a situaciones cambiantes, principalmente porque la persona mayor en gran medida devalúa las metas para adaptarse a ellas y el envejecimiento subjetivo no es vivenciado en la misma medida que el envejecimiento físico. Las personas mayores han desarrollado factores resilientes a lo largo de su vida.

Vamos a entrar a ver con detenimiento, las posibilidades de opciones que nos podemos encontrar al pensar en las decisiones. La mayoría de nuestros actos los hacemos de forma automática, los actos cotidianos siguen un patrón de conducta automático. No exigen de una conciencia continuada. En ocasiones, estos actos cotidianos puede en esta etapa requerir de nueva reformulación, de la inyección de nuevas alternativas ante situaciones que podamos considerar que esa costumbre ya es en sí un riesgo para el mayor, en ocasiones les supone un esfuerzo mayor el nuevo aprendizaje que mantener la conducta de riesgo derivada de esa costumbre. Aquí nos encontramos una inercia en la toma de decisión con la responsabilidad asumida de los riesgos que deriva. En esta toma de decisión nos encontramos motivos, cuando es la razón que tiene la persona o al menos cree tener para hacer algo, el motivo es la explicación más aceptable de la conducta cuando reflexiona sobre ella. La justificación. Podemos encontrarnos con personas mayores que eligen en atención a la cobertura de sus tareas cotidianas, la elección del riesgo, formando parte de la libre decisión de su



“Que el mayor tenga afectada la capacidad de hacer no afecta a la capacidad de decidir. Aunque suponga una frustración familiar y profesional, cualesquiera que sean las razones que justifique su decisión.”

vida. (No hablaremos de la angustia que esto genera a profesionales y familiares que no conciben el riesgo como parte de la elección de vida).

Si por el contrario la persona mayor responde a lo que le “mandamos”, la persona mayor está recibiendo órdenes (claro directivismo de nuestra intervención) esta variable afecta a la libertad para tomar decisiones. Distinto lugar ocupa en la toma de decisión el capricho, cuando tenemos una ausencia de motivos posiblemente nos encontremos la orden de la costumbre, aquello que hacemos sin pensar y que forma parte del entorno, todo el mundo se comporta por costumbre y hay que tener presente que la costumbre en ocasiones tiene tanta edad como el mayor. Otra inercia.

Tenemos que tener presente el nivel de la toma de decisión en relación a la clasificación realizada. Que el mayor tenga afectada la capacidad de hacer no afecta a la capacidad de decidir. Aunque suponga una frustración familiar y profesional, cualesquiera que sean las razones que justifique su decisión.

Llegados a este punto podemos plantearnos, ¿pero de qué se trata esto de envejecer con dignidad y conservar la toma de decisión?, ¿envejecer con dignidad para quién? Supongo que para quien se encuentra vivenciando el proceso de envejecimiento.

Hemos hablado de la dificultad de aproximarnos a esta etapa por razones estrictamente biológicas, es una etapa que no hemos pasado al ser la última. Todos hemos sido, jóvenes, maduros, pero no sabremos que supone envejecer hasta vernos en ella. En esta etapa el acompañamiento es fundamental, pero las órdenes, el peso de la costumbre, los motivos, las inercias, el derecho, los premios y castigos se desordenan desorbitadamente. Los roles se reasignan o desaparecen por el hecho de envejecer sin haberlos abandonados o relegados. En el proceso de envejecimiento la persona ha de tener presente cada uno de sus actos, dentro de la responsabilidad que los va definiendo,

se trata de elegir, aquellas alternativas que le permitan luego un mayor número de opciones, que no dejen al mayor cara a la última variable, que no permitan modificar la decisión, porque hemos llegado a la última en la escala. Es normalmente en el término intermedio dónde la decisión permite más margen de maniobra.

En la intervención profesional podemos optar por posicionamientos, la deontología nos exige prácticas éticas en base a todo lo planteado en este primer punto. Debemos tener presente, que tanto para el mayor, como para su entorno, como para el profesional, el sentido de la responsabilidad de una decisión no se puede transferir.

Pero, ¿quiénes son los que principalmente inquietan la toma de decisión del mayor?

INTERVENCIÓN SOCIAL: LA PROTECCIÓN A LA TOMA DE DECISIONES

Que los profesionales de la acción social seamos agentes de cambio, es una realidad que tenemos asumida, por la propia concepción revolucionaria de nuestra profesión, que no implica aprehendida. El fin general de nuestra intervención “el deber ser” en términos kantianos es el cambio, impulsando este a la acción, relacionando lo bueno con el deber ser. Lo bueno “es lo debido” apelados desde la razón del Trabajo Social. Pero los sesgos personales y sociales pueden llevarnos a cometer errores.

En la intervención profesional podemos establecer la diferencia entre la intervención según Kant “virtuosa” de los que realmente aparenta estar bien.

En “Ética a Nicómaco” Aristóteles, para quien el conocimiento del bien no garantiza la bondad o la virtud de una persona en su vida cotidiana, nos llevaría a pensar que por el hecho de ser Trabajadores Sociales y tener un fin en la práctica profesional,

no esta garantizada la intervención "virtuosa". El conocimiento del deber ser en la intervención, no garantiza la intervención ética con la persona mayor en atención a su dignidad y su individualismo. Platón consideraba al hombre compuesto de cuerpo y alma, una atención integral de los dos niveles, que según Tomás de Aquino el máximo bien se alcanza con la Felicidad. En palabras de estos autores, la atención integral, ha de alcanzar el máximo de bien, esa felicidad que hablaba Santo Tomás se traslada a la calidad de vida, en términos profesionales, y a la autonomía, la dignidad y la gestión propia de la misma en términos de la persona mayor.

La acción social más participativa, centrada en la persona persigue clarificar en-con-para el usuario cuánto está en juego en su situación problema, a concretar con él cuánto desea mejorar, y a adquirir las habilidades y el compromiso concreto por hacer lo que vaya determinando en el proceso para superar las dificultades, afrontarlas sanamente o vivir con las dificultades que no sean superables, pero decida vivir. Cuando la tendencia de la acción se centra en el problema, el profesional va a medir la situación presentada como necesidad objetiva sin tener presente otros elementos subjetivos de esa misma situación con la que intervenimos. Centrarnos en el problema va a situar al profesional en un rol donde ejerza un poder que esta fuera de la persona, entendiéndose como poder fuera de la persona, aquellas circunstancias que ya denominaba Kant como variables externas (heteronomía) que pudieran proceder del entorno familiar, del marco de acción social, de los modelos institucionales, de las prisas burocráticas y de la prioridad de las áreas de intervención que consideremos los profesionales y el entorno emergente, que lo haga urgente.

Posiblemente, si está centrada en el problema, la prioridad se centrara en la gestión de recursos, y en la eficiencia y eficacia del profesional para resolver el problema con diligencia, sin considerar la toma de decisión y la participación de la persona mayor ante su realidad socio-familiar. No irá más allá de la mera gestión y agilización de ese recurso. Por tanto como hemos visto se podrá centrar en órdenes a seguir para resolver el problema. Esto supondrá marcar una línea de abordaje que estará más en la sintonía de imponer, de dar respuestas inmediatas más que de considerar la toma de decisión y el ritmo que la persona receptora de nuestra acción que a priori pueda requerir.

El desarrollo de las propuestas de intervención que persigan ese cambio es lo que deja de manifiesto el proceder profesional, las formas de hacer Trabajo Social, el posicionamiento ante el otro, el enfoque de partida, la concepción de nuestra profesión: como profesional o como técnico, el derecho a decidir y el mantenimiento de la dignidad del agente de su propio cambio: la persona mayor.

Propuestas de intervención

La competencia de la persona mayor para tomar decisiones es una designación ética y legal mediante la cual se reconoce que una persona tiene capacidad cognitiva para negociar ciertas acciones o actitudes legales. Centrándonos en esta premisa, la toma de decisión de la persona que no las tiene mermada

por una enfermedad incapacitante puede verse violentada en la intervención por dos co-protagonistas: el profesional y sus "formas de hacer"- el familiar en crisis.

El principio de autonomía permite a grosso modo a la persona mayor en el área que nos compete por nuestro trabajo decidir sobre la gestión de su vida, de los recursos y algo fundamental sobre lo que quiero incidir, sobre la institucionalización. Una persona mayor en la toma de decisión tiene derecho a decidir asumir los riesgos de su elección, en relación a su bienestar, con independencia de que ésta genere malestar en el resto de intervinientes: profesionales con sus objetivos, familias con sus roles y sus etapas familiares.

Por lo anterior, es necesario desarrollar la/las habilidad/es profesional/es para hacer la reflexión ética que nos permita la más adecuada toma de decisiones fundamentada en valores, principios o argumentos éticos del otro, porque somos responsables del planteamiento de la intervención y del logro de los resultados de las acciones que se adopten en función de la persona con la que trabajamos, tanto si la decisión es tomada por el usuario en relación a sus valores, motivos, costumbres, con la conformidad o no de las redes de apoyo y aceptadas o no por el profesional. No estamos hablando en ningún caso de *laissez faire*, como abandono del proceso, sino del derecho a decidir destacado en el primer punto, de la libertad de elección.

Como profesionales debemos conocer que la importancia del "quehacer" no es solo saber cómo hacer algo, sino indagar su razón, por qué, para qué se está dando la toma de decisión, hacia dónde va, que mejora introduce en función del protagonista, dentro de la autodeterminación de la persona y de la ética e integridad del profesional.

La interferencia en las metas y planes de la vida de una persona desde nuestra profesión requiere de una justificación bien fundamentada, que no se centre en el paternalismo y sobreprotección, y en el desconocimiento o en las "malas prácticas". Exige el reconocimiento de la vulnerabilidad y el abordaje en la toma de decisión de las situaciones valoradas desde la integridad.

Estas actitudes tienen que ser una exigencia en el profesional y exigidas, cuando el individuo por su edad, condición de salud o situación afectiva-emocional presenta alguna salvedad para el ejercicio de su autonomía, y la persona más cercana a ella asume la responsabilidad para la toma de decisiones. Hablamos de guardadores de hecho, en situaciones que ni tan siquiera se exige la convivencia con el mayor.

El hecho de pertenecer a etapas evolutivas posteriores parece que genera una posición de asimetría donde la persona mayor, no figura precisamente como dominante. Recordemos que la toma de decisiones éticas implica responsabilidad de quien decide, y es en esto, donde debemos poner la alerta: Los profesionales debemos tener presente que quien normalmente decide por la persona mayor y asume esa responsabilidad sin riesgos, no es sobre el que pesa las consecuencias de esa decisión. Estos se constituyen en los mínimos éticos de los que habla Adela Cortina, que nos ayudan a dialogar y a trabajar hacia el logro de la convivencia. La autora se centra en la forma de comunicarse con el otro. Se fundamenta en el reco-

nocimiento mutuo como interlocutores válidos en un plano de igualdad. Yo reconozco al otro con su propia cosmovisión y con sus derechos, de los cuales es consciente, así como también yo tengo mi propia cosmovisión y soy consciente de mis derechos. Diferenciar los distintos planos y cosmovisiones, nos ayudará a discernir el origen en la toma de decisión del Mayor, y "cuidar" que sea autónoma.

Cuando el profesional se encuentra en una situación donde

"El derecho a la autodeterminación que clama por la libertad para tomar las determinaciones de aquello que tiene que ver consigo mismo, es lo que marcamos en la toma de decisión del mayor."

las consecuencias de la toma de decisión tienen como único protagonista al mayor debe tener presente la escucha orientada en la opinión, en el argumento, en su costumbre, en su motivo, en el disentir y contradecir, e incluso en su capricho como justificaciones para mantener o cambiar sin presiones su punto de vista. Centrarnos en la persona es posicionarnos en que la persona es el fin y no el medio para resolver el problema.

Debemos plantearnos en el proceso: quién toma la decisión y quién debe tomarla, qué elementos alteran la toma de decisión y qué variación introducen la presencia en la decisión inicial o primaria, dónde nace la autoridad, quién, qué libertad tiene la persona mayor, qué miedos, que itinerario vital se ve afectado, qué vivencia de futuro consigue, si compensa la calidad de vida, si disminuye la dignidad de vida...

El dilema ético del profesional debe surgir cuando entran en conflicto aspectos relacionados con los valores de la persona y el deber ser del profesional. En cuanto a los primeros, los valores de la persona, lo concreto son cuestiones de gran importancia como las relacionadas con la vida, la dignidad y sus derechos, sobre los que ya hemos ido hablando. En atención al segundo, al deber ser profesional, en ocasiones hablar de mayores implica una exclusiva gestión de recursos, "tramitaciones estanco no creativas" sin ser capaces de ir más allá de ello(a propósito quiero manifestar mi desacuerdo en llamar a esto intervención social, o relación de ayuda, siendo una gestión de recurso y seguimiento de su cumplimiento).

Otro aspecto relacionado con la toma de decisión es el tiempo que tenemos los profesionales para reflexionar y tomar la decisión más adecuada a cada situación en la que intervenimos, recordemos que la persona es única con su propio contexto y particularidades que deben ser analizadas con independencia del tiempo. No se debe aplicar indiscriminadamente la expe-

riencia a cada situación ya que ésta es única. Ese razonamiento implica a su vez el reconocimiento del valor de la persona directamente afectada por la toma de decisión. El proceso debe ser pluralista para dar cabida a diferentes puntos de vista, debe permitir que se reconozcan y respeten las diferencias en los valores y creencias personales, sobre el cual se está tomando la decisión, y la de quienes están involucrados en la toma de decisión. Las personas interesadas deben participar, bien estén de acuerdo o en desacuerdo, con una participación activa y libre con el reconocimiento mutuo de los interlocutores como válidos y en un plano de igualdad, debiendo permitir opinar, argumentar, disentir, contradecir, percibir, rechazar, mantener o cambiar sin presiones su punto de vista, esto es diferente a tratar de convencer al otro, que se conoce como fin y no como medio para la consecución de los perseguido. El derecho a la autodeterminación que clama por la libertad para tomar las determinaciones de aquello que tiene que ver consigo mismo, es lo que marcamos en la toma de decisión del mayor.

En ocasiones podemos detectar que los participantes, no dan cabida a la autonomía (familias, profesionales...), cuando la persona por su salud, condición afectiva, presentan alguna limitación para el ejercicio de su autonomía. Siempre que sea posible se debe permitir la participación del individuo, en caso contrario nos encontramos con la beneficencia, el paternalismo, con los que se contraría el ejercicio de autonomía. Corremos el riesgo de no tener vigentes cada uno de los elementos ya descritos. Es importante tener presente la responsabilidad que asumimos en las decisiones que tomemos frente a dilemas éticos. La toma de decisión en el mayor, precisa por parte del profesional, de indagación, análisis cuidadoso, razonamiento y acompañamiento. En ocasiones, por no tener tiempo, otras por apatía y falta de interés o falta de conciencia ética de los profesionales o de las personas para reconocer sus decisiones, se ve invadida o suplantada. Lo importante es dar primacía a la decisión teniendo en cuenta la jerarquía de valores o derechos, como la autonomía de la persona.

Decidir no actuar así, conlleva también una postura ética para el profesional dentro de los planteamientos y el concepto que de su trabajo con mayores se plantee. Y una alternativa más para el mayor, plena de sentido, contextualizada dentro de historias de vida, de intereses pasados y actuales, de lo significativo, de hábitos...la alternativa de la opción a decidir.

La presencia familiar en la toma de decisión: la figura garante

Es conocido el papel de la familia con los mayores y hemos ido dando algunas pautas en los puntos anteriores, recordemos, que la familia a priori es el contexto natural para crecer y para recibir apoyo. Es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción, que constituyen la estructura de la familia de origen y rige el funcionamiento de los miembros de la familia: el sistema mayores-hijos en interacción donde se define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca, teniendo presente que el segundo sistema ha generado habitualmente un sistema familiar nuevo donde las normas de

origen se reorganizan en el sistema constituido, teniendo prioridad la asunción de normas nuevas en la familia presente.

Una de las características sustanciales en el "quehacer" del Trabajo Social, es considerar que la familia siempre ha sido objeto de análisis e intervención, constituyendo un punto de partida, de apoyo y de llegada para cualquier tipo de abordaje, orientando así todas las acciones hacia el desarrollo de los recursos internos individuales y de la familia. Ya Mary Richmond, habla de la necesidad de abordar al individuo en interacción con su entorno, la familia.

El abordaje familiar atañe a un proceso metodológico que incluye la valoración social, la planeación de las acciones, la intervención para el cambio y la evaluación de la misma. Planeando sobre el mayor, entendemos que es un proceso dirigido a la persona en su dimensión individual, familiar y social, tendente a activar cambios frente a los situaciones que los afecten y a lograr un mejor funcionamiento relacional y social, primando en la toma de decisión, la dimensión individual, no haciendo excluyentes al resto de dimensiones que intervienen en la toma de decisión.

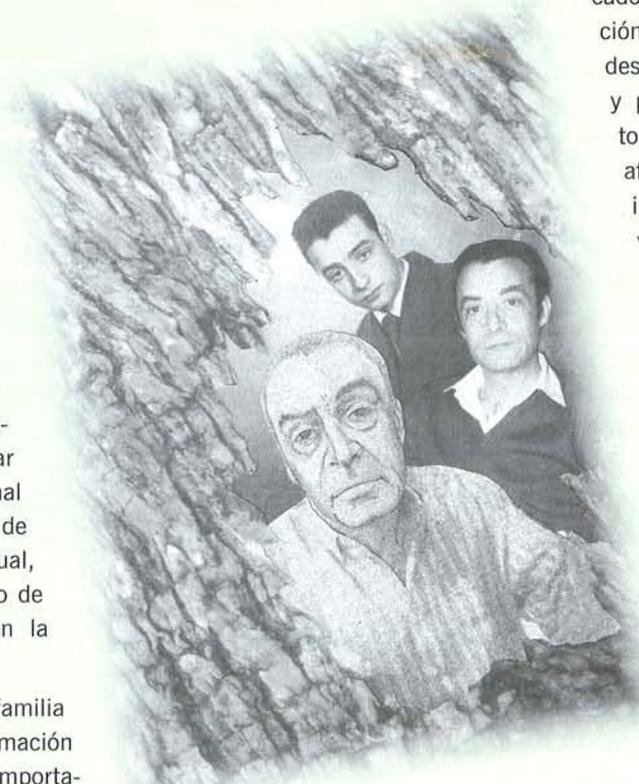
En el análisis relacional de la familia con la persona mayor, la aproximación paternalista, es uno de los comportamientos más difíciles de reconocer. La familia se mueve por territorios ambiguos, entre el afecto, la protección y el abuso de poder. Este dato es importante para fijar límites entre los que legitiman los sentimientos y los que significan una intromisión en la libertad y responsabilidad del otro, de una u otra parte y como ésta incide en la toma de decisión. Cuesta encontrar el equilibrio entre ayudar e incapacitar, entre colaborar y suplantar.

En la interacción familiar, exageradamente podemos versionar "el bueno" que lo hace por la persona mayor "porque desea lo mejor para él", a pesar de entrar en contradicción en esa decisión con el mayor. Teniendo presente que toda verticalidad en la relación, es tendente al paternalismo, es preciso marcar un punto de crítica, al exceso de paternalismo familiar en la toma de decisión, con la vulneración de los derechos, desde lo familiar y desde lo institucional, en la medida que los profesionales podamos no actuar en su detección.

Contra el paternalismo los escritos de John Stuart Mill suministraron una importante base teórica. En 1859 este filósofo llegó a afirmar: "La única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien, por nuestro camino propio, en tanto no privemos a los demás del suyo,... Sobre sí mismo, sobre su propio cuerpo y espíritu el individuo es soberano".

Es importante darse cuenta que hablar sobre la competencia de una persona mayor, limitar su toma de decisión, acelerar los procesos, en la toma de decisión, depende a su vez del grado de paternalismo de la familia, sobre éste y del asistencialismo del profesional. La mayoría de las familias se encuentran ante situaciones puntuales o crónicas de vulnerabilidad que pueda presentar una persona mayor que vivencian como un elemento estresor. El impacto del acontecimiento en la familia varía en dependencia de la atribución del significado que tenga en cada una la situación, la valoración puede arrojar hechos deseables y beneficiosos o indeseables y perjudiciales. La significación de la toma de decisión influirá en el estilo de afrontamiento que realice la familia y la influencia en la toma de decisión individual de la persona mayor. Debemos tener presente que la familia es un soporte importante para la persona mayor, por lo que debemos equilibrar la presencia de la misma en la toma de decisión. La valoración del mayor va a influir en el modo de afrontamiento que asumirá la familia, se inicia con la percepción personal de cada miembro del acontecimiento, que puede inducir a pensar en la falta de competencia en grupo.

El afrontamiento movilizará recursos internos y externos, buscando soluciones que contribuyan a neutralizar o minimizar el impacto del acontecimiento, o a la eliminación de la situación. La familia, por la evolución natural sabe que van a sucederse crisis del desarrollo, (esperada en los ciclos vitales) que dispararan patrones comportamentales aprehendidos, activados por valores internos o externos con desvalimiento o agotamiento y desesperación. Para la familia, la crisis irrumpe de manera brusca, ruidosa, intensa, severa, con desorganización y desequilibrio en los patrones habituales, donde la perspectiva de interpretación de la familia, debiera dar salida y no reaccionar como si la situación conflictiva permaneciera en el tiempo, y dar la oportunidad a la persona para reconstruir. Ante estas situaciones la resolución de la crisis, no puede ser volver a la situación anterior sino una adaptación a la nueva situación desde los recursos que disponemos que genere el mínimo de cambios no deseados para el mayor y, como segundo objetivo, los familiares. Ante situaciones de estrés, la probabilidad de que los estereotipos negativos liciten actitudes negativas es mayor que la que los positivos liciten positivas, especialmente ligados a personas mayores. La percepción social de las personas mayores consiste en una imagen básicamente negativa (Fernández-Ballesteros). Las actitudes de los cuidadores hacia las personas mayores en base a estereotipos, imágenes negativas resultan ser el mejor



predictor de las conductas paternalistas y de sobreprotección en el cuidado de sus mayores.

Retomemos esta idea. Es paternalista la acción de inmiscuirse en la libertad de otra persona, con la intención de defender su bien, hasta aquí ya lo hemos visto. Si atendemos a la clasificación que Nietzsche realiza del mundo, donde habla de dos tipos de personas: los fuertes y los débiles. Los fuertes si lo son en el sentido pleno y moral, tendrán que subordinar la libertad al deber, en cuanto a los débiles, no se les niega la libertad ni, por tanto, la dignidad, que es premisa de libertad. Considera que la instituciones deberán proteger al débil, al incompetente, al incapaz de decidir su libertad con dignidad. En este caso, el paternalismo se justifica entendido como la proporcionalidad de un bien, a alguien con vistas a su bien, lo que se entiende que hay personas que están capacitadas para intervenir en la felicidad del otro, entra en juego la dignidad del débil, se contraponen dos derechos que han de considerar las familias: la toma de decisión libre y la dignidad y garantizarlas.

El competente parece que es el fuerte, es superior, competente-incompetente, hablamos, de nuevo, de asimetrías en la toma de decisión del mayor. Cabe plantearnos en orden a esta reflexión, ¿Las personas mayores son incompetentes en determinadas áreas? El competente se atribuye un saber, un poder, y unas capacidades que no se tiene el otro por la situación de competencia. Hay que distinguir la competencia del familiar fundada, y la auto-atribuida sin fundamento, la primera preserva una mayor libertad para el individuo. La segunda posiciona al mayor en una situación de pasivo-receptor, donde prescriben los demás. No encontramos en ocasiones con respuestas considerando que cada caso puede sugerir un tipo de modelo:

- a) Afrontamiento familiar no adaptativo, déficits y dificultades vividas por la familia con respecto al mayor o en la misma familia: presenta déficits para discriminar la opción de decidir de éste, llegamos así al "decidir por". Nos encontramos ante la toma de decisión del mayor por parte de la familia con, rigidez, pensamiento inflexible, sobreprotección, negación del otro.
- b) No ajustarnos a los ritmos que la toma de decisión del mayor conlleva, en ocasiones llevar otro ritmo no implica incompetencia, implica simplemente distintos tiempos en los procesos. Nos encontramos en estas ocasiones, con prisas, comentarios inadecuados ante la reflexión del mayor para acelerar el proceso, abordaje de la incidencia nega-

tiva de éste ante la nueva familia generada por el/la hijo/a. Llegamos a la Victimización familiar en relación a la toma de decisión.

- c) Decisiones aleatorias, al azar y..."ya veremos qué pasa", así no anticipamos la decisión y se disipan los intereses generales e individuales, en ocasiones contrarios entre mayor y familia, aletargando la toma de decisión, con la reducción de tiempos, selección de alternativas y prisas burocráticas que hacen que nos encontremos en situaciones no deseadas. Enmascaramiento o negación de la realidad, distorsionada por una única perspectiva de la familia.
- d) Decisiones paramétricas son aquellas en la que la toma de decisión es previsible, porque los elementos que la orientan son constantes, el contexto tiene esas variables de manera continua, donde todos los participantes se rigen por esas normas, o bien la presión de la mayoría está presente. Minimizan en exceso la toma de decisión del mayor.
- e) Decisiones estratégicas, donde la persona que decide hará lo que hagan los demás, incluso lo que le diga el profesional, sabiendo que los otros están en la misma posición, en ocasiones se convierten más en una decisión pública que privada, lo que afecta al mayor. Se espera a que el otro de el paso. Distanciamiento con relaciones de no cooperación, eludiendo responsabilidades.
- f) Afrontamiento familiar adaptativo, familiares que respetan la toma de decisión del mayor, de acuerdo a su vida, lo comparten o no, con una actitud participativa, abierta, que permite vivir desde el acompañamiento al derecho a decidir cómo vivir. Incremento de la racionalidad, dirigen el comportamiento a la alternativa elegida por el mayor, siendo un comportamiento tanto ético como fáctico. Minimizan costos, maximizan impactos positivos, parten de múltiples objetivos y no se posicionan con criterios únicos, implica cambios, ajustes, reacomodación, redefiniciones, toma de decisión conservada, apertura, concilia ideas.

Cabe la posibilidad de una valoración optimista sobre la toma de decisión del mayor que permita la oportunidad de cambio y desarrollo de la familia. Este paradigma orienta la intervención profesional a desarrollar la resistencia, hoy abordada como resiliencia y la optimización de las fortalezas para afrontar de manera eficiente los acontecimientos significativos en la vida familiar de la persona mayor en orden a su elección de vida: la autodeterminación.

Diríase... mi vida la decido yo.

○ Bibliografía

- SAVATER, Fernando (1991): ÉTICA PARA AMADOR. Ed. Ariel. Barcelona
- KANT, Inmanuel (2002): CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA, Ed. Tecnos. Madrid.
- CORTINA, Adela (2010): ÉTICA MINIMA. Ed. Tecnos. Madrid.
- RICHMOND, Mary (2005): DIAGNÓSTICO SOCIAL. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- MILL, Stuar (2009): ÉTICA DE LA LIBERTAD Y SOLIDADIDAD. Ed. Anthoropos. Barcelona.
- ARISTÓTELES (2007): ÉTICA PARA NICOMACO. Ed. RBA, Barcelona.



SAR
QUAVITAE

**Centros residenciales para mayores
en la Costa de Sol**



SARquavitae Azalea

Urb. Azalea Beach
Ctra. Málaga - Cádiz Km. 172,8
29660 Marbella

Tel. 952 906 217



SARquavitae Fuentesol

Ctra. Churriana - Cártama km. 7
29130 Alhaurín de la Torre

Tel. 952 414 200



SARquavitae Torrequebrada

Urb. Nueva Torrequebrada
c/ Carabela s/n
29630 Benalmádena

Tel. 952 449 990

Centros con plazas concertadas con la Junta de Andalucía



ADOREA
Viviendas con servicios
SARQUAVITAE

**Viviendas con servicios
en la Costa de Sol**



ADOREA Benalmádena

Urb. Nueva Torrequebrada
c/ Carabela s/n
29630 Benalmádena

Tel. 952 449 994

Abuelos cuidadores



Teresa Mendoza Anguita
 Ana Barranco Carrillo
 Trabajadoras Sociales
 Ramona Vidal Castro
 Psicóloga

En los manuales de trabajo con familias, se incorporan diferentes tipologías familiares, según tres criterios fundamentales: el número de generaciones y la composición, el lugar de residencia y la línea de ascendencia.

Según el primer criterio se distinguen estas modalidades de familia: *familia extensa*, *familia troncal*, *familia nuclear*, *familia mixta o reconstituida*, *familia de unión de hecho*, *familia de padre único o monoparental*, *comuna familiar*, *familia serie*, *familia compuesta*, *cohabitación*, y *familias gay* (homosexual y homoparental).

Según el segundo criterio, encontramos: *la familia matrilocal*, *la familia patrilocal*, *la familia neolocal*.

Según el tercer criterio mencionamos a: *la familia patriarcal* y *la matriarcal*.

Posiblemente el lector encuentre otras modalidades familiares según la bibliografía consultada, da igual, no es tan relevante el nombre que asignemos a cada modalidad familiar como la actitud social ante las mismas, siendo todas ellas legítimas y que vienen a recordarnos que el concepto de familia es amplio y que es un

sistema vivo que se modifica y evoluciona con el tiempo y en el tiempo. •

En el caso que nos ocupa, se trata de una **familia troncal** (es aquella en la que todos los hijos adultos de una pareja dejan el hogar de los padres, menos uno, que se casa -en este caso sólo cohabitan sin lazos legales- y vive con sus padres, su cónyuge y sus futuros hijos -en este caso con un hijo-), **familia patrilocal** (la nueva pareja vive con los padres del marido) y **familia matriarcal** (la ascendencia, y generalmente la autoridad, está determinada por la madre - en este caso, la abuela-).

Además y debido a las limitaciones psíquicas y físicas de los padres del menor, nos encontramos ante una **“familia de abuelos cuidadores”** y aquí vamos a reflexionar un poco sobre las características de esta modalidad familiar cada día más frecuente.

Tradicionalmente, en la cultura española, ha sido habitual que cuando nuestros mayores no podían valerse por sí mismos, fueran acogidos, por alguno o varios de los hijos adultos independientes, en sus hogares construidos; se trataba **“de familias con abuelos”**. Pero la dinámica se está invirtiendo, y cada vez es más

común encontrarnos con abuelos y más frecuentemente abuelas, que asumen roles parentales sustitutos, que “recogen a sus hijos y familia construida” (temporeros, desempleados, solteros/as, viudos, sin vivienda, ni economía, alcohólicos, enfermos, etc.); o que aceptan la delegación de tales funciones por parte de sus hijos, dejando a esos nietos al cuidado de los abuelos (abandono, desaparición); nos estamos refiriendo a las “familias de abuelos”.

En la mayoría de las culturas, los abuelos tienen una importante función social de transmisión de normas, costumbres y valores socioculturales. Normalmente actúan como guías y ofrecen apoyo y protección a los miembros de sus familias. En la cultura española y andaluza, se favorece el contacto intergeneracional y los hogares multigeneracionales. Los abuelos están siendo pilares básicos de la economía y la unión familiar en numerosas ocasiones, constituyendo una población oculta de cuidadores familiares, sostenedores de muchas familias con serias dificultades.

Por otro lado, no es un hecho social nuevo que las abuelas y abuelos, se hagan cargo de sus nietos cuando los padres de éstos han muerto, están ausentes, no pueden o no saben asumir la responsabilidad de la crianza de sus hijos. Actualmente son otras muchas las circunstancias y motivos por los que aparecen estas situaciones familiares. El apoyo económico, afectivo y doméstico que ofrecen, junto con la preocupación por los problemas familiares, tiene consecuencias en su salud, relaciones sociales y economía. Ha sido una población invisible y silenciosa para, políticos, profesionales e investigadores.

El número de niños que están siendo cuidados por sus abuelos está aumentando en todo el mundo debido al aumento de familias monoparentales, los trabajos de los padres fuera de los municipios, los fenómenos migratorios, la drogodependencia, enfermedades mentales, etc. El mayor aumento desde 1991 ha sido de los niños y niñas que viven con sus abuelos, sin la presencia de los padres, a los que se les ha llamado de **generación saltada** (Casper y Bryson, 1.998). A estos abuelos cuidadores se les ha llamado “los salvadores silenciosos”, “la segunda línea de defensa” o “el nido de salvación”. Los abuelos no sólo cuidan a sus nietos a cargo, sino también a sus esposos, padre/madre o ambos padres de los nietos, otros hijos en dificultades, etc. En Estados Unidos existen numerosas organizaciones de autoayuda de abuelos cuidadores y autores que han investigado y trabajado esta población, en España aún se les ha prestado poca atención, por parte de profesionales e investigadores.

Desde nuestro punto de vista, los estudios tendrían que ir dirigidos a describir las consecuencias negativas en la población de cuidadores familiares (repercusiones laborales, vida afectiva y relacional, tiempo libre, salud física y psíquica, cargas de cuidados) o positivas (alta autoestima, rejuvenecimiento, apoyo social, satisfacción vital...) y consecuencias en la educación de los nietos (desarrollo físico, emocional y social). Es decir, creemos que son necesarias investigaciones longitudinales orientadas a conocer más profundamente los riesgos psicosociales de los niños y niñas que son cuidados por sus abuelos y las implicaciones escolares, emocionales, familiares y sociales que tienen estas situaciones en ellos. Cómo influyen en ellos los distintos motivos de cuidados y otros acontecimientos familiares negativos paralelos a los motivos.

A continuación exponemos un caso representativo de la introducción que acabáis de leer.

EL CASO

Datos de identificación de la familia

Nombre y Apellidos	Parentesco	Fecha de nacimiento	Estudios	Ocupación
Andrés	Padre	1960	Sin estudios	Pensionista
Isabel	Madre	1969	Sin estudios	Pensionista
Carlos	Hijo	2002	3º primaria	Estudiante
Pedro	Abuelo	1931	Sin estudios	Pensionista
Dolores	Abuela	1935	Sin estudios	Pensionista
Carmen	Tía	1967	Sin estudios	Desempleada

Diagnóstico descriptivo

Historia familiar y personal

Unidad familiar compuesta por seis miembros, en la que encontramos aglutinadas dos unidades familiares: una agregada a la otra, la primera de ellas la forman los abuelos y su hija y, la segunda, compuesta por los padres del menor junto con éste.

Andrés, el padre, que ha vivido siempre con los abuelos y la hermana, inicia una relación sentimental con Isabel cuando tiene 38 años, sin haber tenido otras relaciones anteriores. Su salud está afectada debido a una diabetes, enfermedad que ha derivado en la amputación de dos piernas y a una cirrosis provocada por la ingesta abusiva de sustancias alcohólicas y tabaco. Valorado con grado III, nivel I por el sistema de la promoción de la autonomía. La formación académica de esta persona es muy deficiente y se encuentra estigmatizada y aislada socialmente.

La madre, desde edad temprana ha manifestado conducta sediciosa (rebeldía, cambio habitual de residencia, descentrada, falta de estabilidad emocional, promiscuidad, etc.). Cuando se traslada a vivir el municipio de su pareja (ella proviene de otro país), comienza su relación con Andrés. En el pasado ha tenido algunos problemas con la justicia, habiendo ingresado en prisión por consumo y tráfico de drogas. Es límite intelectualmente y tuvo un brote depresivo a raíz del parto, teniendo diagnóstico en Salud Mental de Esquizofrenia (valoración con discapacidad del 65%). Su familia extensa presenta antecedentes de trastornos mentales graves.

Durante el embarazo de Isabel, los abuelos, aunque no aceptan dicha relación, aún incipiente, se sienten “obligados” a aceptarla en el domicilio, debido a la petición por parte de su hijo que, desde el primer día que la conoce, la introduce en casa de sus padres según parece, por no tener allí un sitio adecuado donde vivir.

El nacimiento del menor marca dos hechos fundamentales: el empeoramiento de la enfermedad mental de la madre y la asunción de roles paternos de los abuelos.

La familia de Isabel no se responsabiliza de la guarda del menor, aun teniendo ésta, dos hermanas con una situación socio familiar estable para la crianza del mismo, las cuales, en principio, se iban a hacer cargo del niño, pero en el último momento no se deciden, al parecer, por discrepancias pasadas con Isabel y el temor a que ella se inmiscuya en la educación del mismo,

limitando su libertad en lo relativo al menor, empujándoles así a los padres de Andrés a acoger a Carlos y hacerse responsables de su formación integral.

Desde el nacimiento del pequeño se ha intervenido con la familia. Una de las primeras intervenciones parte del Equipo de Salud Mental del Distrito, el cual informa de la falta de idoneidad de la familia acogedora (abuelos).

Las familias extensas de los padres del menor mantienen disputas respecto a la crianza del mismo, desde el momento en que aparece el brote esquizoide de Isabel, por lo que la tensión intrafamiliar es bastante evidente.

En el domicilio de los abuelos paternos también se encuentra una hija de éstos, soltera y desempleada, dedicada a tareas agrícolas temporales. Siempre ha permanecido en la unidad familiar sin independizarse de ella. Su salud se encuentra bastante afectada debido a la ingesta abusiva de sustancias alcohólicas, siendo ingresada en centros hospitalarios por problemas derivados de la misma.

El alcoholismo también marcó la vida de la abuela, siendo éste un secreto familiar que no transmiten al Equipo. En la actualidad no existen indicadores de que la abuela continúe consumiendo.

Situación actual de la familia

Actualmente todos los miembros viven en el domicilio de los abuelos paternos que son pensionistas de diferentes modalidades: el abuelo cobra pensión de jubilación por la Seguridad Social y la abuela pensión no contributiva; Andrés, padre del menor, cobra una pensión de invalidez absoluta e Isabel, madre del menor, pensión no contributiva por invalidez psíquica. La familia posee rendimientos agrícolas y capital mobiliario.

Las necesidades del menor son cubiertas por los abuelos paternos que, si bien en cuanto higiene y alimentación son mejorables, no lo es así en cuanto a disciplina y educación. Carlos es un niño que no se atiene a normas, no se rige por unas pautas educativas coherentes y se desarrolla prácticamente haciendo lo que le apetece, mostrando comportamientos coercitivos cuando se le niega algún capricho.

Señalar en este extremo que la familia no entiende de la existencia de ningún problema que afecte al menor o al entorno, ya que los métodos de crianza que se le aplican son los que tradicionalmente se han utilizado en su familia, habiéndose constatado el fracaso personal que, como padres, han tenido sobre su hija e hijo, repitiendo de nuevo rutinas y pautas sobre el niño.

Vivienda

La vivienda es propiedad de la familia. Tiene unas condiciones aceptables de habitabilidad, aunque hay hacinamiento por parte de los miembros de la familia, ya que en la misma residen los abuelos, el menor, los padres del niño y la tía de éste. Falta un espacio personal para el menor.

Presenta buenas condiciones higiénicas debido a que, tanto la abuela como los padres del menor se benefician del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Sin embargo, los abuelos poseen otro inmueble en la misma localidad donde Isabel pasa prácticamente la mayor parte de la jornada, aislada, pasiva, desocupada, desplazándose a la casa familiar a las horas de comer o para dormir.

Empleo y economía

La economía familiar es estable puesto que tanto los abuelos como los padres son pensionistas y por consiguiente, los ingresos económicos de la familia están asegurados todos los meses. A ello, se puede añadir el hecho de que la familia no tenga deudas pendientes debidas a circunstancias tales como hipotecas, alquileres, etc. La administración económica por parte de

los padres es inadecuada, gastando gran parte de sus ingresos en tabaco o en necesidades creadas.

Salud

La familia cuenta con cobertura de la Seguridad Social. El menor no presenta problemas de salud física y los abuelos tienen buen estado físico en general con "achaques" propios de la edad. Por su parte, Carlos, debería ser tratado por el Servicio de Salud Mental Infantil debido a sus problemas de índole de control de impulsos y problemas de comunicación y de relación selectiva con los demás. La abuela se niega a que el niño sea tratado, manifiesta que el menor no deja de ser un niño y que los comportamientos que tiene son cosas "normales" para su edad; una de sus últimas rabietas le ha costado la rotura de un pie, al dar una fuerte patada en la pared.

Educación

El menor se encuentra escolarizado en el CEIP de su localidad, cursando 3º de Educación Primaria. Según su tutor, Carlos se relaciona sólo con algunos de sus compañeros, es un poco retraído y tímido. Se encierra en sí mismo, no tiene problemas de comportamiento, presenta conductas de autocuidado y autogestiona los asuntos propios sin mediar adultos. Aunque está inscrito en el comedor escolar y en las actividades extraescolares, no participa en dichos recursos y los abuelos no logran motivarlo.

El resto de integrantes de la unidad, tienen un nivel cultural bajo, falta de madurez, con referentes educativos basados en pautas laxas y/o punitivas, siendo el modelo educativo de Pedro (abuelo) más normativo y reglamentado, aunque con más manifestaciones afectivas hacia el menor que los padres, éstos con conductas similares a la alexitimia.

Relaciones con la comunidad

La familia se encuentra prácticamente aislada ya que no realizan ni participan en ninguna actividad comunitaria, limitándose al trato diario con los servicios públicos (auxiliar de ayuda a domicilio, médico de familia, servicios de salud especializados –Salud Mental, Medicina Interna,...-). Carlos conoce y se relaciona con pocos niños de su edad, a veces ha sido víctima de maltrato por parte de sus iguales.

Relaciones intrafamiliares

La relación entre los diferentes integrantes de la unidad familiar es fría, distante, sin muestras de afecto entre ellos y apenas diálogo; sin embargo, sí se detecta cariño hacia el menor por parte de los abuelos; siendo los padres apáticos hacia las manifestaciones emocionales del menor.

El trato de los abuelos con respecto a Isabel, está basado en la cobertura de necesidades básicas sin que exista vinculación entre ellos, posiblemente debido a la enfermedad mental de ésta, que la incapacita tanto para la crianza del niño, como para el desarrollo de actividades de la vida diaria de manera normalizada; lo que sumado a la profunda incultura de los abuelos, hace que dicho trato no sea de complementariedad y apoyo mutuo, lo que nutriría al menor afectivamente.

Percibimos la sobrecarga de los abuelos al tener que afrontar las enfermedades de sus hijos, la nuera y el cuidado de un menor.

Relaciones con la familia extensa materna y paterna

La familia cuenta con familiares y allegados en el municipio con los que mantiene una relación de respeto pero distante, sin apoyos significativos.

Por su parte, en el caso de Isabel, la relación con su madre y hermanas es casi nula, por la distancia geográfica que les separa y por similares problemas de salud en algunos miembros de la familia de origen.

Diagnóstico explicativo

Destaca como principal variable a controlar, la salud, ya que la madre padece un trastorno mental grave, que precisa de medicación continuada y que evoluciona con estadios agudos que requieren hospitalizaciones y que previamente conllevaron conflictos familiares y a no poder responder a la crianza de su hijo. El padre presenta dependencia física causada por la diabetes y síntomas depresivos, lo que también le limita para responder a las necesidades de su hijo. A estas carencias

Se trata de un niño inteligente, criado en un medio hostil e ineficiente al que se ha adaptado: pronto ha percibido la falta de autoridad de los padres, a los cuales no respeta como figuras de autoridad y ha comprendido que los abuelos son débiles, fácilmente manipulables, su cariño hacia él, lo entiende como una condición para hacer lo que quiera y cuando quiera en el domicilio, sin asumir los límites que tímidamente intentan establecer los abuelos.

Tanto la abuela como el abuelo, son conscientes de algunas



“Los abuelos están siendo pilares básicos de la economía y la unión familiar en numerosas ocasiones, constituyendo una población oculta de cuidadores familiares, sostenedores de muchas familias con serias dificultades.”

físicas y psíquicas de ambos padres que limitan el cuidado del menor, se suma la falta de habilidades parentales en ambos, que se traducen en una delegación del papel de padres en los abuelos, así como en un aislamiento social, con total ausencia de relaciones de amistad, capacidad de autocuidado y de desarrollo personal.

El cuidado del menor ha estado, desde su nacimiento, en manos de los abuelos paternos los cuales asumieron su crianza con entusiasmo, siendo un bebé tranquilo, sin problemas de alimentación, sueño o evolución física. Para estos abuelos estigmatizados en el pueblo como “raros”, la crianza de sus propios hijos ha resultado bastante deficiente, teniendo como consecuencia que los hijos hayan tenido problemas de adicción a sustancias alcohólicas, ausencia de grupos de iguales, fracaso escolar, etc. y ahora se ven implicados en la crianza de un niño, sin las competencias suficientes y con riesgo de repetir los mismos errores de crianza.

En el ámbito afectivo, la satisfacción de las necesidades emocionales del niño, vienen dadas por los abuelos, puesto que las figuras parentales son altamente negligentes en este sentido. De hecho, el menor no reconoce como figuras paternas a sus progenitores (sobre todo niega a la figura materna), mostrando alta aversión, traducida en ataques violentos, hacia la madre.

Dicha vinculación entre abuelos y nieto, es uno de los principales motivos que nos hacen trabajar con esta familia, entendiendo que puede constituir un buen motor de cambio.

carencias familiares y ven la intervención del ETF como una potencial amenaza de retirada del menor, ocultando así sus dificultades.

Valoramos que la conducta del menor puede entenderse en base a carencias en la vinculación paterno filial y a una falta de “habilidades clave propias del papel de padres” (Patterson, 1982) que han tenido que ser asumidas, también ineficazmente, por parte de los abuelos. Éstos sobrepasados por las conductas disruptivas del menor, desarrollan un estilo educativo negligente o punitivo (dejar hacer o severo cuando se sienten desbordados), lo que hace evidente, que las conductas disruptivas del menor no desaparezcan y se mantengan.

Pronóstico

La evolución familiar va a depender en gran medida de la capacidad de asimilar e interiorizar mensajes por parte de los abuelos: cuidadores principales; especialmente la abuela, que es la figura de máxima autoridad y de afecto para el menor.

Respecto a la recuperabilidad de los padres, aunque se vaya a trabajar por este ETF, no mantenemos un pronóstico positivo, por la cronicidad de sus afecciones y la falta de motivación para el cambio.

El pronóstico también va a depender en gran medida, de la aceptación del equipo por parte de la familia, por lo tanto, de la posibilidad de establecer una adecuada alianza terapéutica.

Ideas preconcebidas sobre las residencias de mayores

OPINA

María Victoria Saumell Borges

Trabajadora Social de la Residencia Sanysol

Con frecuencia el concepto que se tiene de "residencia" es la idea de un asilo para ancianos, de un lugar lúgubre, poco agradable, hacinado, último destino de los caídos en el olvido que carecen de apoyo familiar y no tienen otro sitio donde terminar sus días. Pero actualmente, existe una normativa que exige unas condiciones tanto de espacio, como de personal que garantiza un servicio adecuado para nuestros mayores, si bien aún se dan casos de residencias en malas condiciones donde no se atienden de manera apropiada a las personas, pero son centros que no reúnen las condiciones ni los permisos que la administración requiere.

A la idea negativa que inconscientemente se tiene acerca de las residencias, se une el sentimiento de culpa que nos invade cuando existe la necesidad de llevar a un familiar a este tipo de centros, bien sea porque la persona necesita cuidados que exceden las posibilidades del cuidador/es, o por agotamiento de quienes le cuidan, así como por la falta de tiempo de los familiares para cubrir sus necesidades. Tradicionalmente los mayores permanecían en el domicilio y su familia cuidaba de ellos cuando ya no se podían valer por sí mismos. Los cambios del modelo familiar en nuestra sociedad y la incorporación de la mujer al mundo laboral, que era quienes siempre asumían el rol de cuidadora, ha influido en que sea más difícil que la persona permanezca en su medio y tenga que ir a una institución.

En mi trabajo observo asiduamente ese sentimiento de culpa de los familiares, así como la impresión que tiene el mayor, de que su familia le está abandonando. Hay que desprenderse de prejuicios y afrontar la realidad, lo cierto es que una persona mayor que está sola en casa, con problemas de salud, poca estabilidad para deambular, a veces con

demencia, se encuentra en constante riesgo para su seguridad e incluso para su vida.

Muchas veces tras sufrir una caída, pasan días hasta que alguien se percató de que algo ha pasado, como le sucedió a una señora que pasó tres días en el suelo de su casa tras una caída, lleva ya casi dos años en la residencia y está encantada, ya no se encuentra todo el día sola en casa, sin poder salir por estar en silla de ruedas y no disponer de ascensor, ahora no tiene que estar encerrada entre cuatro paredes, ha hecho amistades, después de cada comida hace una sobremesa con sus compañeras, participa diariamente en actividades que le mantienen su mente despierta y le estimulan cognitivamente.

Es muy útil el servicio de teleasistencia, para estos casos de caídas en el domicilio, pero a veces cuando ocurren estos accidentes, no se han colgado el botón al cuello y no pueden realizar la llamada de emergencia.

Cada vez más, nos vamos mentalizando que cuando seamos mayores, iremos a una residencia. En otros países europeos esta idea está bastante arraigada y no suele ser un trauma el hecho de ir a un centro cuando la permanencia en el domicilio ya se hace imposible.

La residencia no necesariamente tiene que ser algo irreversible, de donde se entra y no se sale hasta los últimos días. Me viene a la mente un caso realmente excepcional de un señor que ingresa a su esposa, no muy mayor, con poco más de 65 años, ya desesperado porque había pasado por neurólogos, psiquiatras, sin obtener un diagnóstico que determinara lo que padecía, ni un tratamiento adecuado, a pesar de haber estado ingresada en diversas clínicas psiquiátricas tanto públicas como privadas, sin que se apreciara mejoría alguna. Tuvimos nuestras reservas al admitirle, porque pensamos que estaría mejor en un lugar especializado en psiquiatría, pero se decidió darle un mes para su adaptación, nuestro médico le puso un



Participación en Romería.

tratamiento, avalado posteriormente por el psiquiatra, y su recuperación fue asombrosa; de ser una persona cuya socialización se veía imposible, pasó a ser otra persona, se integró muy bien, participaba activamente en las actividades, se interesaba por su aspecto personal, al principio caminaba con dificultad y esto fue mejorando paulatinamente hasta recuperar la marcha plenamente, en unos meses regresó a casa con su marido, ambos están actualmente muy felices.

Son frecuentes los ingresos en centros residenciales para recuperaciones de intervenciones quirúrgicas. También como respiro familiar por diferentes motivos: para dar un descanso a los cuidadores o para que puedan tomarse éstos sus merecidas vacaciones, entre otros.

Nuestro clima en la Costa del Sol atrae a personas de toda Europa que vienen a establecerse aquí tras su jubilación, cuando los años pasan y comienzan los problemas de salud, la demencia, el Alzheimer, se encuentran con la barrera idiomática y la falta de apoyo familiar, porque generalmente su familia, si es que tienen, reside en su país de origen. Cuando no regresan a su país y tampoco pueden permanecer en su hogar, tienen que ingresar en alguna residencia, pero por lo general están más mentalizados a aceptarlo.

Las personas mayores, además de precisar cuidados y atenciones, necesitan mucha comprensión y cariño. Es primordial que se sientan en la residencia como si estuvieran en su hogar.

Son frecuentes los ingresos en centros residenciales para recuperaciones de intervenciones quirúrgicas. También como respiro familiar por diferentes motivos: para dar un descanso a los cuidadores o para que puedan tomarse éstos sus merecidas vacaciones, entre otros.

Participación en la Comisión de Empleo del Colegio de Málaga

OPINA

Mirian del Olmo Moreno

Integrante de la Comisión de Empleo del CODTS Málaga

Hoy en día, el Trabajo Social aparece, a menudo, desvirtuado por una falta de respuesta ante los abusos sociales, por una pasividad e inactividad por parte de las personas profesionales que lo nutrimos, ya inaceptable. Hay que empoderarnos como personas y como profesionales, el Trabajo Social como motor de cambio debe estar presente como contención a la tijera que marcan el gobierno español y europeo.

Debemos cambiar el paradigma inconsciente de la mayoría de la población de la pasividad, la indiferencia y el letargo a la movilización, actividad y arraigo hacia nuestros derechos.

La situación debe cambiar, el contexto socio-político y el económico son insostenibles. Los recortes sociales de hoy son las exclusiones y las desigualdades del mañana, son los cimientos lapidarios del sistema de bienestar.

No podemos permitir que esto ocurra.

Como colectivo profesional tenemos que organizarnos para pasar a la acción, es ahora o nunca. La revolución será social o no será, abogo de nuevo al cambio de paradigma, tenemos el deber histórico sobre nuestros hombros, el deber ético que como trabajadoras y trabajadores sociales marca nuestro código deontológico. Hay que participar contra la erradicación de los servicios sociales.

Cada una de nosotras y nosotros tenemos que hacer un ejercicio de conciencia, son los pequeños gestos en nuestro día a día los que marcan la diferencia a nivel laboral y personal. Desde visibilizar nuestro desacuerdo total a los recortes con una camiseta, una chapa, un lazo... naranjas; acudir a las reuniones, asambleas, concentraciones, manifestaciones, actos, charlas,... que se organizan a nivel ciudadano contra los abusos de poder; apoyar en la medida de nuestras posibilidades a toda persona en situación desfavorecida producida por la crisis

tanto desde el puesto de trabajo como desde la comunidad vecinal, la calle y el ámbito público en general.

Tenemos que despertar del letargo, tomar iniciativas de cambio, todo movimiento trae sus consecuencias y todo cambio empieza por nosotras mismas como personas del ámbito social. En este aquí y ahora estamos obligadas a estar informadas, a estar concienciadas, sensibles y sensibilizadas con el papel que nos toca desempeñar.

Hay que ser corresponsable, dentro de 20 años se estudiará con perspectiva histórica nuestro presente, la pregunta: ¿qué hizo el Trabajo Social ante los masivos recortes? Ya está formulada, nos toca responderla ahora.

Invito a toda persona que haya leído este pequeño texto a que acuda a la comisión de empleo del CODTS de Málaga, pertenezca o no al Colegio o a la profesión, a que difunda el texto y a que se ponga en contacto con nosotras/os. Gracias, salud, dignidad y servicios sociales para todas y todos!

Tenemos que despertar del letargo, tomar iniciativas de cambio, todo movimiento trae sus consecuencias y todo cambio empieza por nosotras mismas como personas del ámbito social.

Feliz 2013

OPINA

Alicia Piqué

Presidenta del CODTS Sevilla

En un año de inquietudes e inseguridades por nuestro futuro profesional queremos, a pesar de todo, deseamos un prospero año 2013.

Dicen que el 13 es mal número y las predicciones sociales así parecen confirmarlo: En la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre de 2012, que publica la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Andalucía, el número de trabajadores en paro era de 1.424.200. La tasa de actividad fue el 59,1%, la tasa de empleo el 38,2% y la tasa de paro el 35,4%. Del segundo al tercer trimestre

de 2012, el paro había aumentado en un 4,5%." En toda España y a mediados de octubre, los trabajadores en paro eran ya 5.778.100.

Quizás esta estadística nos parezca algo abstracta, pero si nos centramos en lo que directamente nos afecta a nuestra tarea profesional es y, según la misma encuesta, que "el número de hogares en los que todos sus miembros activos estaban parados fue de 456.600, 7.400 más que el trimestre anterior".

Desde la práctica del Trabajo Social conocemos que las familias que pierden su empleo y en consecuencia carecen de medios para subsistir están abocados no sólo a la pobreza severa con las secuelas debidas a la falta de

medios económicos: mala nutrición infantil, cuidados deficientes, acumulación de deudas, desahucio de sus viviendas, etc., etc.; si no incluso a caer en la marginación social, de la que es muy difícil salir, y lo es más ahora que los recursos sociales son tan escasos. Los y las trabajadores/as sociales sabemos muy bien, que si se pierde capacidad económica, si se pierden los ahorros invertidos en la vivienda, si se quedan "en la calle" y además se tiene responsabilidades familiares hay muy pocas posibilidades de mantenerse integrado en la sociedad.

Se habla mucho del "colchón familiar": los pensionistas ayudan económicamente e incluso acogen a sus hijos y nietos, pero si vemos que la pensión media por vejez en Andalucía es de

algo más de 763 euros, no vemos que esta solidaridad familiar pueda solventar el problema, aunque éste fuera sólo coyuntural. Pero también se da la circunstancia de que muchos de esos mayores han sido los avalistas de los préstamos concedidos a sus familiares para la compra de una vivienda que al final ha sido desahuciada, por lo que pierden a su vez sus propios ahorros e incluso su vivienda.

Pero hay otro dato que nos preocupa, el paro creció respecto al trimestre anterior en 32.300 personas (o sea un 8,4%) en el grupo de edad de entre 45 a 64 años. Es muy difícil que estas personas puedan volver a encontrar empleo y lo será más que a la larga puedan sostener a sus propias familias y muy posiblemente sus futuras pensiones por vejez se vean muy mermadas, ocasionando así que el círculo de la pobreza los incluya.

En el transcurso de este año el empleo público en España se ha reducido en 112.000 personas. Se considera que es necesario un ajuste de la Administración en aras de una racionalización y que es necesario un ajuste para que la economía pueda volver a ser competitiva; y que el crecimiento de empleo viene condicionado por la previa recuperación económica. Estos razonamientos parecen olvidar que la economía también se genera por la producción y el consumo y no sólo por la especulación, y si se destruye empleo las consecuencias sociales son aterradoras y su efecto repercute en toda la población.

Algunas veces, en nuestra práctica profesional atendemos a un segmento determinado de población, algunas veces marginal, con muchas carencias a los que cada vez es más difícil atender por la falta de recursos; pero comienzan a requerir nuestra atención profesional un nuevo público, hasta hace poco tiempo normalizado, que recurren a los servicios sociales con nuevos y graves problemas, tal es el caso de los jóvenes que no encuentran empleo después de un esfuerzo por formarse cuyo coste de formación no solo lo ha sustentado ellos mismos, lo han sustentado económicamente sus propias familias y no olvidemos, también lo hace el Estado con

los impuestos de todos los ciudadanos. La formación sin posibilidad de aplicación del conocimiento, o sea no favorecer que haya una devolución de ese coste por medio del trabajo en favor del enriquecimiento del país no tiene objeto. También vemos como se pueden despreciar el esfuerzo de las personas cuidadoras de los dependientes a los que se les restringe las prestaciones. Tampoco tiene razón de ser la destrucción acelerada de una amplia clase media, que en definitiva es el motor de la economía, la reguladora de una ética social más igualitaria basada en el compromiso personal y el esfuerzo en el trabajo, sobre la que se ha construido y va dirigido el "estado del bienestar" quizá ya a punto de desaparecer.

Según los datos de la explotación detallada de la Encuesta de Población Activa que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en el tercer trimestre de 2012 el paro aumentó un 4,5% respecto al segundo y los mayores descensos respecto al trimestre anterior se dieron en Sevilla, un 1,9%, y Huelva, un 1,4%.

No son datos muy alentadores, pero cuando las cifras las conviertes en situaciones personales reales ya resultan agobiantes. El recibir continuas peticiones de ayuda sobre graves problemas sin posibilidad de atenderlos por falta de recursos sociales adecuados se convierte en un conflicto sin solución posible y los costes emocionales recaen sobre el profesional del Trabajo Social, y si bien es cierto que la responsabilidad, la ética y el buen hacer de los y las Trabajadores Sociales es en si mismo un recurso que ayuda, que agradece el usuario de los servicios sociales, también lo es que las necesidades inmediatas sobre la vivienda, la alimentación, el vestir, etc., deben ser atendidas de inmediato y se debería poder disponer los medios necesarios y adecuados para ello.

Pero ante momentos tan dramáticos se produce una contradicción, a la hora de enfrentar esos problemas sociales en vez de canalizar la solución hacia dispositivos ya establecidos que han demostrado su eficacia como son los Servicios Sociales y a sus profesionales de referencia, o sea el Trabajador

o Trabajadora Social, que es el técnico que conoce la realidad social de la población sobre la que trabaja, que puede comprender e interpretar en su conjunto los problemas y sugerir las soluciones más acertadas; se produce un intento de dispersión y se buscan soluciones muy limitadas a los propios campos de responsabilidad, limitando así el problema a las estrictas consecuencias sin contemplar que a éstas siempre les acompañan otras de igual o mayor importancia, por ejemplo en los desahucios, donde habría que organizar acciones alternativas que palien o aminoren los efectos de la pérdida de empleo, de vivienda, los efectos sobre la escolaridad de los menores por el cambio de residencia, dar la alternativa de una vivienda digna, y fomentar la creación de los recursos sociales adecuados.

Sin tener en cuenta y de manera completa los efectos que causa la pérdida del trabajo y la carencia de medios de subsistencia que permita vivir dignamente, corremos el peligro de entrar en una situación que podríamos denominar "de vuelta atrás": se recurre a la beneficencia, al voluntariado, y a la ayuda mutua. Todas esas acciones sociales son necesarias y dignas de agradecer, pero no se puede entender que en un estado moderno sean esas iniciativas las que sostengan el coste de las familias que han perdido su trabajo por una situación de crisis ajena a ellos mismos y que no pueden manejar.

La inquietud que provoca la extrema reducción de los presupuestos destinados a los servicios sociales nos hacen temer que sus efectos también repercutirán en los profesionales de Trabajo Social que desarrollan su trabajo tanto en la red pública de los servicios sociales como los que lo hacen en los servicios concertados, por eso y porque son un derecho de la ciudadanía y porque su desmantelamiento afecta también a los profesionales del trabajo social debemos defender los servicios sociales.

Por eso te pedimos no te calles, defiende los servicios sociales, defiende tu trabajo.

Y... Feliz Navidad y prospero año nuevo.

El recibir continuas peticiones de ayuda sobre graves problemas sin posibilidad de atenderlos por falta de recursos sociales adecuados se convierte en un conflicto sin solución posible y los costes emocionales recaen sobre el profesional del Trabajo Social.

Reflexiones sobre el Programa de Tratamiento Familiar

OPINA

María del Mar Candil

Han sido atendidos por la Junta de Andalucía en 2011 casi 11.000 menores en riesgo, para evitar desamparos que podrían acabar separándolos de su familia, 253 más que en 2010.

El Programa de Tratamiento Familiar, llevado a cabo por profesionales de la Educación Social, el Trabajo Social y la Psicología, hacen que mediante la atención especializada, individualizada y de proximidad con las familias, se logre un acercamiento a estos jóvenes y a sus familias, con el propósito de mejorar la integración de ambos.

Es una labor complicada pues son familias que tienen numerosas carencias y dificultades, donde en la mayoría de los casos necesitan una buena orientación en sus formas de llevar su propia familia para que no se produzcan situaciones de desamparo en los menores.

Tienen como funciones fundamentales localizar y suprimir los factores de riesgo, para evitar la separación del menor de su familia, por medio de una adecuada enseñanza, en cuanto a una mejor educación a sus hijos e hijas.

Ahora más que nunca, con la crisis tan profunda que vivimos, son muy importantes estos equipos de prevención, ya que hacen que la familia logre tener una acertada situación de estabilidad en cuanto a que permanezcan unidos padres e hijos, proporcionándoles asimismo recursos y habilidades para que puedan superar cualquier situación anómala que se produzca en un futuro.

En estos momentos, que tan difíciles se nos hace a todos, debemos presumir que más complicados se les hace a este tipo de familias, las cuales lo pasan bastante mal, ya que ha aumentado el paro, y en muchos casos son todos los miembros de la familia los que se encuentran en esta situación, incrementándose

se como consecuencia la angustia, el nerviosismo y la incertidumbre, lo que hace que éstas, lleguen a una situación de mayor inestabilidad, precariedad, introduciéndose algunos miembros en la droga, bebida, etc., lo cual ya es bastante preocupante, más aún por los tiempos de incertidumbre económica que nos queda por vivir.

Aquí los trabajadores y trabajadoras sociales realizamos una importantísima ayuda, pues orientamos a estas personas a tomar un mejor camino y a ver las consecuencias de sus actos, a pararse y reflexionar, que tanto nos hace falta a tanta gente. Ahora más que nunca, pues esperamos no volver a vivir la situación que tenemos, es necesaria nuestra intervención, para que estos menores sigan con su familia, ya que la familia es una institución importantísima de la que nunca debemos prescindir, es el primer sistema de socialización, donde es fundamental que estos menores tengan un buen ambiente familiar.

Los trabajadores y trabajadoras sociales realizamos una importantísima ayuda, pues orientamos a tomar un mejor camino y a ver las consecuencias de sus actos, a pararse y reflexionar, que tanto nos hace falta a tanta gente.



En **DEFENSA** del
SISTEMA PÚBLICO de
SERVICIOS SOCIALES



**Tus derechos sociales
Tu puesto de trabajo**

están en riesgo

http://www.trabajosocialmalaga.org/html/defensa_sistema_publico_servicios_sociales.php

JAÉN

- El Colegio de Jaén impartirá **cinco cursos de formación en modalidad a distancia**: “Especialización en Trabajo Social Gerontológico: Políticas, Gestión e Intervención en Autonomía y Dependencia (125 horas); “Trabajo Social en la promoción de la autonomía personal y atención a las personas a la dependencia con personas mayores” (125 horas); “Intervención desde el Trabajo Social ante el Maltrato Infantil” (100 horas); “Intervención en drogodependencias y adicciones desde el Trabajo social” (120 horas) y “Violencia en la Infancia y la Adolescencia: Prevención, Tratamiento y Mediación (120 horas)”.

Los cursos están reconocidos de carácter docente-sanitario por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y el período de inscripción se iniciará en enero.

Para más información: Teléfono 953 251 930 y e-mail: jaen@cgtrabajosocial.es

- **Ciclo de charlas coloquio**: 26 de febrero, “Estrategia de comunicación en situaciones de crisis”; 26 de marzo, “Organización de equipos de trabajo eficaces”. Ambas a las 17:00 horas en la sede el Colegio. Inscripciones hasta completar aforo. Para más información: Teléfono 953 251 930 y e-mail: jaen@cgtrabajosocial.es

- El próximo 26 de enero se celebrará el **encuentro de la 2ª promoción de Trabajo Social de Linares, 1994-1997**.

MÁLAGA

- 14 enero: **Comisión de Ejercicio Libre y Mediación**. Celebración 21 de enero Día de la Mediación.

- 31 enero: 3ª Charla del Ciclo “Curso Puente **conducente al Grado**”.

En este número la **Biblioteca recomienda**:

La protección a las situaciones de quiebra económica de particulares. Un desafío para los Servicios Sociales en España/ Luis Alberto Barriga Martín

En Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar, núm. 1. Universidad de Murcia/Editum/Facultad de Trabajo Social. Murcia 2012.

El excesivo endeudamiento de las familias españolas unido a la masiva destrucción de empleo de los últimos tres años -y todo ello dentro de un contexto de grave recesión económica- está dando lugar a un incremento expo-

nencial de las situaciones de riesgo de exclusión social por motivos económicos que pueden derivar en la ruptura de la cohesión y la paz social. Estos nuevos procesos de exclusión de evidente etiología económica han puesto de manifiesto la desprotección jurídica de los ciudadanos frente al fenómeno del sobreendeudamiento en nuestro país, especialmente en lo relacionado con las deudas hipotecarias. Este artículo incorpora un breve repaso a los últimos datos de la crisis económica y su impacto en los ciudadanos para, posteriormente, detenerse en una breve descripción de algunos de los sistemas de protección del sobreendeudamiento en algunos países de la esfera de la OCDE con la finalidad de entrever cuál podría ser el sistema más idóneo en la realidad española y qué papel podría jugar el sistema público de servicios sociales en este contexto. Las situaciones de insolvencia económica son una de las causas evidentes de exclusión que ha de afrontarse de manera proactiva y no meramente paliativa. El artículo se extrae de la reflexión abierta que está realizando la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales y que pretende llegar ser una contribución más al reto que enfrentan los poderes públicos en España respecto a los problemas de sobreendeudamiento para la próxima década: un nuevo reto para los Servicios Sociales. Disponible en <http://revistas.um.es/azarbe/article/view/151111/137351>

Las relaciones de poder en las profesiones de ayuda. Una cuestión ética de primer orden/Teresa Zamanillo Peral

En Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar, núm. 1. Universidad de Murcia/Editum/Facultad de Trabajo Social. Murcia 2012

En este artículo nos proponemos acompañar a los profesionales de trabajo social, y docentes de las materias del mismo nombre, a reflexionar sobre el uso del poder con los ciudadanos a los que se atienden en los servicios sociales. El sistema de dominación burocrática que nos domina a todos, pero da poder (Max Weber), en concordancia con la voluntad de poder (Nietzsche) que tenemos o hemos de despertar en nosotros y en las personas con las que trabajamos, así como el poder como relación (Foucault), que no como sustantivo, son los conceptos que, como líneas reflexivas, se trabajan en estas páginas. Las conclusiones son escasas a propósito. Preferimos que sean los propios lectores los que lean dialogando con una actitud de reflexión-acción, esto es, tratando de que se convierta en práctica lo leído. Solo así habremos alcanzado nuestro deseo. Disponible en <http://revistas.um.es/azarbe/article/view/151211/137461>

Legislación ayudas subvenciones becas



BOE

CORTES GENERALES

Protección por desempleo.- Resolución de 13 de septiembre de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.

BOE 227 DE 20/09/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/20/pdfs/BOE-A-2012-11778.pdf>

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 13 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convoca la concesión de subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, cofinanciada por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países.

BOE 227 DE 20/09/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/20/pdfs/BOE-A-2012-11824.pdf>

Resolución de 9 de octubre de 2012, de la Dirección General de Migraciones, por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por Resolución de 30 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en el área de integración de personas inmigrantes.

BOE 245 DE 11/10/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/11/pdfs/BOE-A-2012-12729.pdf>

Subvenciones.- Resolución de 11 de octubre de 2012, de la Dirección General de Migraciones, por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por Resolución de 28 de agosto de 2012, por la que se convocan subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales en campañas agrícolas de temporada y su inserción

BOE 252 DE 19/10/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/19/pdfs/BOE-A-2012-13023.pdf>

Subvenciones.- Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de Migraciones, por la que se acuerda la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento administrativo iniciado por Resolución de 13 de septiembre de 2012, por la que se convoca la concesión de subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, cofinanciada por el Fondo Europeo para de Integración de Nacionales de Terceros Países.

BOE 256 DE 24/10/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/24/pdfs/BOE-A-2012-13202.pdf>

Resolución de 23 de octubre de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con órganos de la Administración General del Estado que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

BOE 257 DE 25/10/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/25/pdfs/BOE-A-2012-13262.pdf>

Resolución de 13 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores.

BOE 285 DE 27/11/2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/27/pdfs/BOE-A-2012-14536.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas.- Resolución de 11 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas destinadas a las Confederaciones y Federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos correspondientes al año 2012.

BOE 228 DE 21/09/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/21/pdfs/BOE-A-2012-11871.pdf>

Subvenciones.- Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de determinadas actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación del alumnado que se encuentra en entornos sociales desfavorables en Ceuta y Melilla durante el curso 2012-2013.

BOE 228 DE 21/09/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/21/pdfs/BOE-A-2012-11875.pdf>

Subvenciones.- Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales durante el curso escolar 2012-2013.

BOE 228 DE 21/09/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/21/pdfs/BOE-A-2012-11876.pdf>

Subvenciones.- Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación por parte del alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad durante el curso escolar 2012-2013.

BOE 228 DE 21/09/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/21/pdfs/BOE-A-2012-11877.pdf>

Organización.- Orden ECD/2489/2012, de 14 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/2949/2010, de 16 de noviembre, por la que se crea el Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad y se establecen sus competencias, estructura y régimen de funcionamiento.

BOE 280 DE 21/11/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/21/pdfs/BOE-A-2012-14302.pdf>

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones en las áreas de servicios sociales, familias e infancia, correspondientes al año 2012.

BOE 232 DE 26/09/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/26/pdfs/BOE-A-2012-12083.pdf>

Personas en situación de dependencia.- Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

BOE 245 DE 11/10/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/11/pdfs/BOE-A-2012-12686.pdf>

Ayudas.- Orden SSI/2231/2012, de 11 de octubre, por la que se convoca en 2012 la concesión de ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo.

BOE 252 DE 19/10/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/19/pdfs/BOE-A-2012-13036.pdf>

Subvenciones.- Orden SSI/2520/2012, de 22 de noviembre, por la que se modifica la Orden SSI/1602/2012, de 25 de junio, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supra-comunitarios sobre drogodependencias en el año 2012.

BOE 283 DE 24/11/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/24/pdfs/BOE-A-2012-14475.pdf>

Subvenciones.- Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se determina el crédito disponible a distribuir en la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, publicada por Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio.

BOE 285 DE 27/11/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/27/pdfs/BOE-A-2012-14548.pdf>

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ayudas.- Orden INT/2117/2012, de 2 de octubre, por la que se convocan ayudas destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.

BOE 240 DE 05/10/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/05/pdfs/BOE-A-2012-12465.pdf>

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Subvenciones.- Corrección de errores de la Resolución de 14 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación española a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal.

BOE 242 DE 08/10/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/08/pdfs/BOE-A-2012-12555.pdf>

Acuerdos internacionales.- Admisión de España en la Organización Internacional para las Migraciones y aceptación de la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones, de 19 de octubre de 1953, Enmendada el 20 de mayo de 1987 y el 24 de noviembre de 1998.

BOE 256 DE 23/10/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/23/pdfs/BOE-A-2012-13124.pdf>

Organización.- Orden AEC/2426/2012, de 23 de octubre, por la que se suprimen determinados órganos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el exterior.

BOE 273 DE 13/11/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/13/pdfs/BOE-A-2012-13945.pdf>

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

BOE 261 DE 30/10/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/30/pdfs/BOE-A-2012-13419.pdf>

Empleo.- Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

BOE 270 DE 09/11/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/09/pdfs/BOE-A-2012-13846.pdf>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Parlamento de Andalucía. Reglamento.- Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, de modificación del artículo 125.

BOE 273 DE 13/11/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/13/pdfs/BOE-A-2012-13948.pdf>

JEFATURA DEL ESTADO

Medidas urgentes. Protección de deudores hipotecarios.- Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios.

BOE 276 DE 16/11/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/16/pdfs/BOE-A-2012-14115.pdf>

Justicia. Tasas.- Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

BOE 280 DE 21/11/2012

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/11/21/pdfs/BOE-A-2012-14301.pdf>

BOJA

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Anuncio de 13 de septiembre de 2012, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de formalización de contrato que se cita.

BOJA 190 DE 27/09/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/190/BOJA12-190-00001-15183-01_00013577.pdf

Orden de 1 de octubre de 2012, por la que se acuerda avocar la competencia que se cita y delegarla en la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las drogodependencias.

BOJA 214 DE 31/10/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/214/BOJA12-214-00001-17457-01_00015704.pdf

Corrección de errores de la Orden de 23 de julio de 2012, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social, para el ejercicio 2012 (BOJA núm. 149, de 31.7.2012).

BOJA 221 DE 12/11/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/221/BOJA12-221-00001-18318-01_00016494.pdf

Decreto 522/2012, de 20 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 175/1992, de 29 de septiembre, sobre materia retributiva y condiciones de trabajo del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

BOJA 229 DE 22/11/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/229/BOJA12-229-00002-19104-01_00017311.pdf

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Orden de 26 de septiembre de 2012, por la que se convocan para el ejercicio 2012 subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de voluntariado, a las entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas andaluzas.

BOJA 195 DE 04/10/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/195/BOJA12-195-00002-15909-01_00014150.pdf

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Consejería de La Presidencia e Igualdad.- Resolución de 2 de octubre de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Andalucía Joven 2012.

BOJA 198 DE 09/10/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/198/BOJA12-198-00002-16156-01_00014421.pdf

Orden de 22 de octubre de 2012, por la que se convoca para el ejercicio 2012, la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios para el desarrollo del programa Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM).

BOJA 216 DE 05/11/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/216/BOJA12-216-00014-17911-01_00016171.pdf

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Decreto-ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluzes afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis.

BOJA 204 DE 18/10/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/204/BOJA12-204-00013-17002-01_00015244.pdf

Corrección de errores del Decreto-Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a ex-trabajadores y ex-trabajadoras andaluzes afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis (BOJA núm. 204, de 18.10.2012).

BOJA 220 DE 09/11/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/220/BOJA12-220-00002-18265-01_00016482.pdf

Resolución de 20 de noviembre de 2012, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

BOJA 232 DE 27/11/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/232/BOJA12-232-00001-19065-01_00017362.pdf

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 27 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece la convocatoria del curso 2012-2013 para la concesión de los Premios Anuales a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía.

BOJA 207 DE 22/10/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/207/BOJA12-207-00001-16793-01_00015088.pdf

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 16 de octubre de 2012, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2012.

BOJA 208 DE 23/10/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/208/BOJA12-208-00007-17088-01_00015336.pdf

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, de modificación del artículo 125.

BOJA 213 DE 30/10/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/213/BOJA12-213-00001-17518-01_00015763.pdf

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Orden de 30 de octubre de 2012, por la que se regula el proceso de selección de los vocales del Foro Andaluz de la Inmigración en representación de las entidades de inmigrantes y de las entidades pro inmigrantes, que desarrollan su labor en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, y se efectúa su convocatoria para un nuevo mandato.

BOJA 226 DE 19/11/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/226/BOJA12-226-00006-18541-01_00016796.pdf

Orden de 31 de octubre de 2012, por la que se regula la distribución de transferencias del Fondo Autonómico de Inmigración a los Ayuntamientos andaluzes.

BOJA 226 DE 19/11/2012

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/226/BOJA12-226-00007-18530-01_00016795.pdf



MANUAL PRÁCTICO PARA HABLAR EN PÚBLICO Y QUE TE ENTIENDAN.

Gustavo A. García Herrero y José Manuel Ramírez Navarro. Ilustrado por Óscar Cebolla Bueno. Ediciones la Chispa, Málaga 2012.

MANUAL PRÁCTICO PARA HABLAR EN PÚBLICO Y QUE TE ENTIENDAN.

“A hablar en público se aprende hablando en público; no hay otro camino. Y quién no esté dispuesto a iniciarlo es imposible que lo logre.”

En apenas 60 páginas, con divertidas ilustraciones que apoyan el texto, los autores nos “enseñan” o mejor dicho, nos dan, las claves de cómo hablar en público encandilando con nuestra palabra al auditorio y sin que se “oiga el ruido de una mosca” a no ser la voz del orador.

La Real Academia de la Lengua da varias definiciones a la voz “discurso”, me quedo con esta: *“Razonamiento o exposición sobre algún tema que se lee o pronuncia en público”*, dicho así parece facilísimo, pero ¿quién no se ha visto perdido/a en medio de una exposición en público?

Este manual nos da ideas de cómo preparar un buen discurso, ya sea este una ponencia de congreso, una conferencia, una clase, una intervención en un debate... sea lo que sea, que requiera comunicar con un auditorio y que este nos escuche sintiéndose cómodo escuchándonos.

A menudo asistimos a conferencias cuyo tema nos interesa, y mucho antes de que se llegue al meollo de la cuestión ya estamos aburridos, nos movemos inquietos, deseando que el “rollo” se acabe, aun sabiendo que el/la ponente es de lo mejores entendidos en la materia. ¿Qué ha pasado? Sencillamente que nos hemos perdido, posiblemente el orador vaya al tun tun, saltando de una idea a otra sin un orden lógico, divagando, yéndose por los “cerros de Úbeda”. El bostezo, el gran enemigo del comunicador acaba por generalizarse y hundir la disertación en la peor de las miserias.

Un *buen esquema y utilizarlo adecuadamente*, es la receta que los autores proponen en este manual: el famoso esquema de árbol, con varios troncos que representan las ideas principales de los que salen las ramas, que son las ideas secundarias. Es suficiente dicen, con un esquema de dos o tres niveles con ideas principales, que a su vez tengan dos o tres ideas secundarias para hacer una

buen intervención lógica y argumentada sin necesidad de más.

Tan imprescindible es comenzar la intervención saludando y presentándose a uno mismo, como crear el clima adecuado y expectante de lo que vamos a decir, eso sí sin excederse demasiado en la presentación, hay que tener en cuenta el tiempo y respetarlo.

Nombrar las ideas principales de la intervención es un buen comienzo del discurso, para a continuación ir desarrollándolas sin liarse ni perderse (para eso está el esquema) y finalizar con una buena despedida donde remachemos todos los argumentos expuestos y acabando con nuestro ofrecimiento a aclarar o debatir lo que sea menester, garantiza cierto éxito en la comunicación.

Comunicar no es tan complicado si seguimos los ejemplos que los autores no exponen en este manual escrito de una manera amena y con tanto conocimiento de causa que parece que los estamos “escuchando”.

El libro está escrito de una manera didáctica y divertida, las ilustraciones de Oscar Cebolla además de poner el toque de humor, remachan lo que se debe o no se debe hacer en un discurso, desde luego nunca “perder los papeles” cosa que suele pasar.

Manual que “cocinado” por grandes comunicadores y con oficio en eso de “hablar en público” ofrece recetas y trucos para: “conseguir la complicidad del auditorio”, “comunicar en positivo siempre que sea posible”.

Mantener la atención del público se logra jugando con unas cuantas reglas: brevedad, romper la monotonía de la exposición. Ojo al uso del humor, es un arma de doble filo. Cuida el aspecto físico y la postura corporal (cuidado con la agresividad de los gestos). Utiliza herramientas de apoyo: medios audiovisuales.

Recomiendo la lectura del libro, lleno de trucos y de matices a tener en cuenta para que no se nos duerma el auditorio, nos revienten el acto, o aburramos con pases de PowerPoint. Técnicas sencillas y comprensibles que nos ayudaran a superar el miedo escénico y la timidez para hablar en público.

Todos y todas podemos ser buenos comunicadores. Siempre que tengamos algo que comunicar, queramos hacerlo, y sepamos utilizar unas pocas, muy pocas técnicas, al alcance de cualquiera. Ah, y por supuesto con la práctica, con mucha práctica.

Marcia Morales

Si estás interesado/a en la adquisición de ejemplares lo puedes hacer a través de la cuenta comohablarenpublico@hotmail.es o en Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga. Los derechos de autor serán cedidos a la *Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales*.



PAZ
CRISIS
SOLIDARIDAD
TRABAJO SOCIAL
ESPERANZA
INJUSTICIA
SOLIDARIDAD
DERECHOS RECORTES
SOCIALES INJUSTICIA
COOPERACION
EXCLUSION
DESAMUCIOS
CLASISMO NO
PRECARIEDAD
TRABAJO VIOLENCIA

**Año Europeo de la
Ciudadanía
2013**

¿Feliz Navidad?